

SESIÓN ORDINARIA N° 09 - NEUQUÉN, junio 13 de 2024

CONCEJALA PRESIDENTA: Muy buenos días a todas y a todos, siendo las 11:23 minutos del día 13 de junio damos inicio a la novena Sesión Ordinaria correspondiente al periodo legislativo 2024, a efectos de establecer el quórum legal procedemos a tomar asistencia a través de Secretaría Legislativa. SECRETARÍA LEGISLATIVA: -----

----- - ASISTENCIA - -----		
CONCEJAL	ARGUMERO, CLAUDIA.....	PRESENTE
CONCEJAL	ARTAZA, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL	BENEGAS, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL	COFRÉ, MARIANA ALEJANDRA.....	AUSENTE
CONCEJAL	EGUÍA, JOAQUÍN BAUTISTA.....	PRESENTE
CONCEJAL	FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA.....	PRESENTE
CONCEJAL	FIGUEROA, DANIEL AUGUSTO.....	AUSENTE
CONCEJAL	GALÍNDEZ, SANTIAGO EXEQUIEL.....	PRESENTE
CONCEJAL	MARINO, SERGIO MARCELO.....	PRESENTE
CONCEJAL	MERIÑO, CINTIA SOLEDAD.....	PRESENTE
CONCEJAL	MIRANDA ROMINA EDITH.....	PRESENTE
CONCEJAL	MONTERO, NICOLÁS MARIANO.....	PRESENTE
CONCEJAL	OTTON ARANEDA, PRISCILA.....	AUSENTE
CONCEJAL	PÉREZ, LAURA VIVIANA.....	PRESENTE
CONCEJAL	ROJO, ANA KARINA.....	PRESENTE
CONCEJAL	SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO.....	PRESENTE
CONCEJAL	STILLGER, DENISSE.....	PRESENTE
CONCEJAL	TODERO, VALERIA ALICIA.....	PRESENTE

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de 13 concejales y concejalas, establecido el quórum legal damos comienzo a esta novena Sesión del año 2024. Como primer Punto del Orden del Día corresponde la jura de la Prosecretaria Legislativa de la doctora Mariana Lilén Rascovich, en virtud de la Resolución de Presidencia N° 0374/2024 se ha designado a la doctora Mariana Lilen Rascovich para desempeñarse en el cargo de Prosecretaria Legislativa del Cuerpo a continuación le daremos lectura a la Resolución. SECRETARÍO LEGISLATIVO: RESOLUCIÓN N° 374/2024.- Neuquén, 06 de junio de 2024. V I S T O: La necesidad de designar a la persona que se desempeñará durante la presente gestión en el cargo de la Prosecretaría Legislativa y; CONSIDERANDO: Que en virtud a la Resolución de Presidencia N° 357/2024 la que, acepta la renuncia efectuada por el Dr. Víctor Ernesto Cofré al cargo de Prosecretario Legislativo, corresponde en los términos del Artículo 33°) Inciso 3°) del Reglamento Interno, disponer el respectivo nombramiento; Que la Resolución de Presidencia N° 368/2023, designó a la Dra. Mariana Lilen Rascovich como Directora Legal y Técnica en esta casa; Que la mencionada agente cuenta con la idoneidad necesaria, así como la experiencia en esta casa legislativa que justifica la designación que se propone en la presente; Que se procede a adoptar la pertinente norma legal para lo cual esta Presidencia se encuentra facultada en virtud de lo establecido por el Artículo 66°) de la Carta Orgánica Municipal y Artículo 36°) del Reglamento Interno, por ello; -----

LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN R E S U E L V E

ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE en el cargo de Prosecretaria Legislativa a la Dra. MARIANA LILEN RASCOVICH, D.N.I. 35.354.971, asignándole la remuneración establecida para el Subsecretario de Gabinete del Órgano Ejecutivo Municipal en el Artículo N° 107 de la Carta Orgánica Municipal, por el término de la actual gestión.- ARTÍCULO 2º): La presente designación adquirirá vigencia a partir del 13° de junio de 2024, previo juramento prestado en Sesión del Cuerpo.- ARTÍCULO 3º): DÉJASE SIN EFECTO la Resolución de Presidencia N° 368/2023 mediante la cual se ha designado a la agente Mariana Lilen Rascovich, D.N.I. N° 35.354.971, Legajo Personal N° 57970, como Directora Legal y Técnica, con efectividad al día 13° de junio de 2024. ARTÍCULO 4º): Tome conocimiento la Dirección General de Administración a fin de disponer las tramitaciones administrativas que correspondan. ARTÍCULO 5º) Cumplido. Archívese.- Firmado Argumero-Closs. CONCEJALA PRESIDENTA: Para este Punto tenemos invitadas, invitados a Héctor Rascovich, el padre de Mariana, Hipólito Muñoz, su pareja a Daniela Gómez, a Rocío y también a Darío Bazán, bienvenidos al Concejo Deliberante. Ahora pasamos al sitial así hacemos la jura correspondiente. Mariana Rascovich: Juráis desempeñar fielmente el cargo de Prosecretaria Legislativa y obrar en un todo de conformidad a lo que prescribe la Constitución Nacional la Constitución Provincial y la Carta Orgánica Municipal. MARIANA RASCOVICH: Sí, juro. CONCEJALA PRESIDENTA: Si así no lo hicieris el pueblo de Neuquén os la demande. Felicitaciones. (Aplausos) Si el Cuerpo me lo permite pasaríamos a un cuarto intermedio de cinco minutos así despedimos a la familia. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, un voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Siendo las 11:28 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo las 11:33 minutos retomamos la Sesión. Como segundo Punto del Orden del Día tenemos la Justificación de Inasistencias, no habiendo inasistencia en la octava Sesión Ordinaria continuamos con el tercer Punto del Orden del Día, antes dejamos la constancia de la presencia de la concejala Fernández, buenos días concejala. Tercer Punto del Orden del Día que es Homenajes y Otros Asuntos, recuerden que para este punto en Labor Parlamentaria acordamos su tratamiento conjunto y que el uso de la palabra está limitado a diez minutos. Queda abierto entonces el pedido para hacer uso de la palabra Homenajes y Otros Asuntos. Concejal Marino tiene la palabra: CONCEJAL MARINO: Gracias señora Presidenta. Buenos días a todos. Quería agradecer al gobierno de la provincia de Misiones por la invitación, en especial al señor Roberto Padilla, Subsecretario de Prevención en Acciones y Monitoreo de la provincia por habernos invitado a participar del Encuentro del Consejo Federal de Drogas del NEA, en presentación de nuestro Bloque está ahora en la provincia de Misiones la diputada provincial Carina Riccomini y está allí nutriéndose de todo el trabajo que se está haciendo en aquella ciudad para poder replicarlo aquí en la provincia de Neuquén. Muchísimas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Benegas tiene la palabra: CONCEJAL BENEGAS: Gracias señora Presidenta. Desde nuestra banca repudiamos los hechos ocurridos ayer, no solo lo que pasó dentro de la Cámara de Senadores con la entrega de nuestros recursos al saqueo imperialista sino también lo que se vivió afuera, una brutal represión

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

gestada durante el día por la provocación permanente de las fuerzas de seguridad lo que pinta de cuerpo entero lo que significa este gobierno de Milei, gobierno cipayo, gobierno pro imperialista y gobierno represor, la movilización de ayer en Neuquén y en todo el país fue impactante porque sabemos que esta ley no trae ningún beneficio para las y los trabajadores, es lamentable que ante la debilidad notoria de este gobierno la CGT no llamara a un paro nacional lo que hubiera agigantado la movilización y además dar un golpe mayor a la nefasta Ley Bases, también queremos denunciar desde esta banca el canje personal de su voto de la senadora neuquina Lucila Crexell por una embajada en París, siendo una aliada del gobernador Rolando Figueroa y aportando el voto suficiente para que se apruebe la ley demostrando una vez más que senadores y diputados de los partidos patronales no representan los intereses de la clase trabajadora y sectores populares, el gobierno nacional que apoya el genocidio del sionismo en Gaza pretende victimizarse diciendo que hubo intento de golpe de estado cuando lo que defienden a milicos y genocidas se sientan en sus despachos y bancas por el contrario, señora Presidenta, lo que hubo ayer fue una manifestación popular, contra la entrega y el saqueo del país, manifestación reprimida por el gobierno en una muestra más que defiende a las multinacionales, los sojeros y la timba financiera. La Ley terminó votándose con recortes, por lo tanto tendrá que volver a diputados, es decir, se abrirá otro capítulo que volverá a tenernos en las calles para que no prosperen el impuesto a las ganancias, las privatizaciones y la eliminación de la moratoria jubilatoria, tenemos que destacar que todavía hay veinticinco detenidos confirmados por lo que reclamamos desde acá la inmediata liberación y ahora señora Presidenta cambiando de tema, estamos ante un nuevo aniversario de la desaparición del joven Sergio Avalos, queremos manifestar nuestra solidaridad y apoyo incondicional a su familia, por supuesto que el caso de Sergio Avalos es un caso emblemático en la provincia porque era un estudiante universitario y nos sumamos a la lucha popular encabezada por los familiares exigiendo la verdad, la justicia federal lo caratuló como desaparición forzada entonces se pudo reabrir la investigación por un delito que podía caracterizarse como de lesa humanidad, por eso desde este Concejo Deliberante tenemos la responsabilidad moral y política de acompañar el reclamo de la familia, también queremos resaltar que mañana se va a realizar una marcha convocando este día tan nefasto para nosotros y los compañeros de la universidad donde la marcha está convocada a salir desde el playón a partir de las 18:00 horas y por supuesto invitamos a todos los concejales que puedan participar. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Montero tiene la palabra. CONCEJAL MONTERO: Gracias señora Presidente. Buen día a todos los concejales. Quiero destacar la actitud de la mayoría de los senadores quienes ayer con el caos imperante y las presiones de los fracasados nostálgicos del lado oriental del muro de Berlín que intentaron, sin ningún tipo de límite, interrumpir y no dejar sesionar a uno de los poderes de la República se mantuvieron fieles a sus convicciones y nos dieron a todos los argentinos y al gobierno nacional una herramienta, la primera herramienta para poder empezar a enderezar a esta nave en la que estamos todos, quiero también destacar que este no es un modus operandi que fue de ayer un hecho esporádico, esto lo vienen realizando estos sectores asiduamente

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

podemos recordar que pasó en esta casa en los años 2016 y 2018, en el año 2016 cuando se llamó, como legalmente corresponde y las instituciones lo reflejan, a las audiencias públicas de la energía esta casa tuvo que estar vallada por todos lados y se recibieron piedrazos y hubo distintos disturbios y todo eso fue solamente porque se iba a debatir la reforma de las tarifas energéticas, el diálogo, la democracia, hay sectores que se ve que están en contra de eso, bueno, ni hablar de lo que pasó en el Congreso en el año 2017 con catorce mil toneladas de piedras pero bueno gracias a la actitud y el profesionalismo que tuvo ayer la Ministra Patricia Burlich y todo el Ministerio de Seguridad que ante este intento nuevamente de interrupción y victimización pudieron mantener el curso de la institucionalidad, se pudo seguir adelante con la Sesión como así corresponde y los detenidos son detenidos que cometieron delitos en flagrancia porque en este Estado, en esta nueva Argentina el que las hace las paga, tal vez los nostálgicos de revoluciones fatales, de las hambrunas y los atrasos hayan quedado descolocados y sí, les tengo noticias, bastante más de los argentinos quedamos bajo la línea de pobreza y por qué, porque con pancartas con la patria es el otro, la patria no se vende, el Estado presente, no nos llevó a ningún lado, hace cuarenta años, sesenta años, ochenta años que la estamos cada vez peor, es por eso que también esa proporción de argentinos fue la que votaron un cambio y votaron un cambio profundo que es eso que estamos haciendo, entonces tal vez sea tiempo de que asuman que son anacrónicos que los rodea un aura negativa y que no representan a nadie más que un puñado de marginales que sobreviven sin un futuro mejor y de los impuestos nuestros, de todos los argentinos, estamos dando la vuelta a la letra del tango Cambalache y me parece muy importante porque en esta Argentina ya no es lo mismo el que labura noche y día como un buey, que el que vive de los otros, que el que mata o el que cura o está fuera de la ley, no es lo mismo, los argentinos demostramos que queremos tener un país desarrollado en todas las áreas, queremos explotar nuestros recursos, queremos modernizar nuestras relaciones laborales, quieren y queremos vivir en una Argentina del siglo XXI, en una Argentina potencia y a partir de ayer parece que empezamos a tener con qué. Muchas gracias señora Presidenta.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Artaza tiene la palabra.

CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. Medianamente en el mismo sentido que planteaba recién el concejal preopinante yo creo que se está avanzando en términos democráticos, yo creo que la aprobación de la ley, independientemente de las cuestiones que haya habido en el medio, implica una actitud democrática por parte del Congreso de la Nación donde se hicieron recortes, donde se sacaron cosas, donde se excluyó Aerolíneas, R.T.A. y el Correo Argentino de privatizaciones que eso es algo que el gobierno lo quería hacer y no lo pudo hacer, donde hasta ahora no se aprobó Ganancias, por lo tanto hay que analizar los montos que se van a determinar para Ganancias si se aprueban o no, pero yo creo que esa es la democracia, esa es la democracia, es plantear cuestiones que el Congreso debata, que se discuta, que termine saliendo una ley como la que salió ayer independientemente que uno puede o no estar de acuerdo con varios de los puntos de la ley, no se revisó la moratoria previsional que a mi entender se debería haber revisado porque es una vergüenza que se jubile gente sin

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

aportes independientemente que comprendo que algún seguro o algo hay que darle a la gente que llega a cierta edad y no tiene aportes pero son todas cuestiones discutibles pero discutibles en el marco de la democracia, eso es lo que se tiene que hacer, lo que no se tiene que hacer es lo que pasó afuera del Congreso, no puede ser que vándalos te quemen el auto de Cadena 3, una vergüenza, una vergüenza yo escuchaba al periodista anoche de Cadena 3 donde trató de salvar su auto, se lo incendiaron, le robaron las cosas, tuvo suerte de que no le pegaran a él cuándo fue a defender el auto pero ese tipo de cosas no tiene que pasar en nuestro país, nuestro país tiene que ser un país serio, hacia afuera, cómo se ve eso, cómo se ve gente desnuda colgada de un monumento, cómo se ve los vándalos, cómo se ve todo eso hacia afuera y hacia adentro, qué ejemplo estamos dando a nuestros hijos, porque no me gusta, porque opino distinto voy y le quemo el auto, una locura, una locura, pónganse ustedes en la piel de cada uno, entonces yo creo que lo de ayer nos tiene que dejar una enseñanza, nos tiene que dejar una enseñanza del respeto por la ley, el respeto por las normas constitucionales y, como dijo recién el concejal preopinante, debe haber orden, el que las hace, las paga, entonces tiene que haber un orden a los efectos de poder llevar adelante este tipo de discusiones porque lo mismo pasó acá en su momento, no se puede permitir que vándalos o violentos realicen actitudes discriminatorias aprietes y demás hacia los legisladores a los efectos de que cambien su voto aquí todo es valorable en el ámbito de la democracia no fuera de ella por lo tanto a mí me avergonzó ver afuera del Congreso lo que pasó, así que esperemos que esto no se vuelva a repetir, ojalá, ojalá empecemos de aquí en más a trabajar y a manejarnos en función del respeto por el otro, el respeto por la ley y el respeto por la democracia. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Rojo tiene la palabra. CONCEJALA ROJO: Muchas gracias señora Presidenta. Buenos días a todos los presentes y los que están en forma virtual. A mí me parecía importante en esta oportunidad poner en valor que ayer 12 de junio fue el Día Mundial Contra el Trabajo Infantil y esta fecha es una fecha muy importante, muy valiosa porque tiene como objetivo sensibilizar y comprometer a los Estados a desarrollar acciones que aboguen por su prevención y erradicación, el trabajo infantil es esa actividad económica y o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por niños y por niñas por debajo de la edad mínima de admisión de empleo que son los dieciséis años y sí o sí se trata de una vulneración de derechos de la niñez que afecta la salud, la educación y la posibilidad de juego o esparcimiento; trabajar para la prevención y erradicación del trabajo infantil importa revisar ideas y conceptos asentados en nuestra sociedad ya que son estas concepciones las que contribuyen a invisibilizar cada vez más esta problemática y sobre esta base hay pautas culturales que son sostenidas de generación en generación y que atentan contra los derechos de estos niños y estas niñas de desarrollarse como tales, pienso en ideas estereotipadas que debemos comenzar a deconstruir, así tenemos frases instaladas en nuestras cabezas como es mejor que las niñas y los niños trabajen a que estén sin hacer nada, vieron que lo hemos escuchado por ahí en alguna oportunidad, el ocio en los chicos es visto socialmente como algo negativo cuando en realidad es necesario para que ellos desarrollen su creatividad, el descanso, el juego y es un derecho esencial de la niñez, el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

trabajo infantil aquí aparece en este caso como una herramienta de control social, otra frase que también he escuchado, es mejor que los niños y las niñas trabajen que estén robando, en esta afirmación se revaloriza el trabajo infantil como un instrumento de control social, de prevención de la criminalidad aun a sabiendas que en la realidad algunas de las peores formas de trabajo infantil importa justamente la autorización de estos chicos y estas chicas para cometer delitos como drogas, tráfico de drogas, prostitución, en esas cosas andan a veces los chicos, otra frase, si un niño o una niña trabaja va a estar mejor preparado, preparada para conseguir empleo cuando sea adulto, la realidad es que los chicos y las chicas, los niños se insertan en actividades de baja o nula calificación y prevalentemente son mecánicas por lo que el supuesto aprendizaje que les da el trabajo no les permite tampoco una salida efectiva del círculo de la pobreza y sí lo que hace es interferir en el ciclo escolar obligatorio que aporta mejores herramientas para su vida futura, otra frase, el trabajo dignifica, el trabajo infantil lo que hace es empobrecer, vulnerar y oprimir, pensar como un aspecto positivo del trabajo en la infancia implica una vulneración de los derechos de los niños y niñas, actualmente existe una vasta normativa en favor de la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente, por ejemplo, en Argentina está la Ley 26390, hay muchísima normativa, la Ley 26390 de prohibición al trabajo infantil y protección al trabajo adolescente que fue sancionada en el 2008, hay mucha normativa en lo que no me voy a meter pero me parece importante decir que un niño o niña no debe trabajar porque las tareas laborales disminuyen su rendimiento escolar o directamente los obligan a abandonar la escuela y eso es un problema porque los chicos están en pleno crecimiento físico, mental y emocional y el exceso o la repetición de tareas mecánicas también perjudica su desarrollo y porque el mundo del trabajo es un mundo adulto con exigencias físicas y mentales, los chicos tienen que desarrollar su personalidad mediante los juegos y a través de la relación con sus amigos y con sus familias, por eso es que me parecía importante poner en valor esto del día 12 de junio, más allá que luego vamos a votar una Declaración sobre el COPRETI traerlo como para tener en cuenta esto que también es muy importante. Muchísimas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Antes de seguir con el pedido de palabra voy a dejar constancia de la presencia del concejal Galíndez, buen día concejal. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Muchas gracias. Obviamente comparto las palabras respecto al abordaje o al tratamiento o la necesidad de comprender la erradicación del trabajo infantil de la concejal preopinante, también comparto la necesidad de que se acaben las violencias de todo tipo, lo hemos dicho y lo seguiremos diciendo las veces que hagan falta hasta que empiecen a descender los índices, ninguna manifestación tiene que estar vinculada de libre expresión con la violencia y por otro lado también quiero lamentablemente, seguramente es de público conocimiento el tema del accidente que otras vez hubo en la zona de lo que es la autovía norte o la ruta 22 actual que requiere de una pronta intervención de la gestión ejecutiva municipal, provincial o nacional, no sé a quien le compete hoy el territorio de iluminar esa zona que es la segunda muerte o fallecimiento en el día de la fecha en ese lugar, no creo que sea solo producto de la iluminación pero bueno evidentemente requiere un abordaje respecto a

la prevención de siniestros viales. Otro tema importante que tiene que ver con las violencias y en este caso no solamente las valencias sino con el desprestigio, con las operaciones de prensa, con las malas artes que uno cree que a estas alturas están erradicadas de los espacios públicos, políticos y demás pero el día de ayer surgió una fake news y si bien yo defiendo el idioma castellano, por sobre todas las cosas, es la forma técnica hoy de definir lo que sería una falsa noticia que surgió, y ahí es donde me apena, del seno de este Cuerpo porque no es como la transmisión de la Sesión que es pública a través de las redes sino que ocurre en un entorno físico restringido a las paredes de las Comisiones de este Concejo y tal culebrón latinoamericano, no vamos a poner un país para que no crean que tengo contra alguna de las identidades latinoamericanas, inventaron una noticia y la noticia la promovieron tal así que un diario, La Mañana de Neuquén, la publicó en su página web, sobre una situación que jamás ocurrió, "Escándalo en el Concejo Deliberante", obviamente me tiene a mí implicada como autora del escándalo y a otra compañera, que no han dicho el nombre afortunadamente, como partener de este culebrón pero lo curioso es que si hay algo que sabemos los periodistas, porque yo vengo de ese palo, es que lo que es una fake news es la definición de algo mal intencionado, manipulador que tiene obviamente el objetivo de desprestigiar a alguien y obviamente por el modo de construcción de la noticia no era desprestigiar la deliberación legislativa sino mi persona, yo soy nueva en estas artes de la representación política, no me voy a asustar por eso pero sí me parece que es momento en esta prevención de las violencias de poner en conocimiento de todos que cuando ocurre una falsa noticia lo primero que tiene que ocurrir es ser eliminada, sobre todo cuando hay testigos presentes de que eso no ocurrió, o sea, no se comparte, no se difunde, no se bloquea, se elimina y la gravedad del compañero periodista que no lo voy a exponer porque me da vergüenza que un profesional de un medio hoy como la Mañana del Neuquén, y me da más vergüenza el diario La Mañana del Neuquén, que se haya prestado a algo que tenía y agradezco las palabras del Presidente de la Comisión que fue el primero en desmentir que ese hecho había ocurrido y así y todo avanzaron con la publicación de la nota, entonces digo, esta banca de Comunidad que representa un número entre los dieciocho que levantamos la mano, que no representa oposición para nada de lo que se quiera sacar en términos de mayoría legislativa, para qué, qué es lo que quiere hacer, qué es lo que está manipulando, con que interés, evidentemente algunas de las banderas que estoy levantando desde el proceso que llevo adelante, está molestando a alguien que tiene la capacidad de torcer la profesión de periodista, la empresa de un periódico para decir barbaridades a pesar de saber y tener la palabra del presidente de la Comisión de que eso no había ocurrido y acá viene otro tema, yo me enteré a las seis menos cuarto de la tarde de esto que había salido en el diario, sí me entere por un medio radial que me llamó, que obviamente agradezco la posibilidad desmentida pero en realidad corresponde hacerlo por privado y no ponerme en público para seguir dándole chispa a este fuego de una violencia concreta y específica contra mi persona o lo que represento, así que además me da vergüenza, vergüenza ajena por los que desconocen de que hay que hacer cuando uno se encuentra con esto, ni un llamado de nadie para decirme che Laura, te fijaste esto, el presidente de la Comisión fue el único que se

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

acercó y me dijo mirá, el presidente es el concejal Santiago Galíndez, gracias, porque hoy además lo hizo público con un compañero periodista que obviamente manifestó su aprecio hacia mi persona, compañero en un medio donde yo hago un programa de radio los domingos y dijo vamos a actuar con neutralidad y por lo menos que quede claro que eso que cuentan no existió, esa situación es un invento, así que les pido por favor que estemos atentos, porque el sujeto, la persona que propició esta operación de prensa está entre nosotros y hoy me toca a mí, mañana le puede tocar a cualquiera y el problema es que esto debilita la institución democrática, debilita la institución democrática y si hay algo que tenemos que fortalecer para evitar las violencias es el ejercicio pleno de la democracia y para eso estamos acá electos por la gente, así que por suerte me pasó a mí porque no me dejó más que molesta y dije bueno me están haciendo prensa gratis, mucha gente ayer habló de mí, y no me preocupa y mucha gente habló de mi marido a quien involucran y tampoco nos preocupa, tenemos el cuero curtido por esas cosas, lo que sí me preocupa es que quede claro es qué hay que hacer cuando uno se expone a esa situación, eliminan la noticia, avisen de eliminar, no sigan generando el morbo de la gente que hoy actúa por emoción y no por verdad, no les importa preguntar si es real, creen absolutamente todo lo que publica la prensa, sobre todo un medio con lo que se supone que era la jerarquía que tenía el Diario la Mañana. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejala Stillger tiene la palabra. CONCEJALA STILLGER: Gracias señora Presidenta. En primer lugar por supuesto que manifestar mi solidaridad con la concejal Pérez, no voy a aceptar ningún tipo de violencia en este Recinto y mucho menos a las mujeres, la verdad que me parece deplorable que un medio periodístico tan importante de difundir noticias falsas, me parece aún peor que todavía no haya una rectificación del mismo medio hacia la concejal y por supuesto dejar sentado que todos los que la conocemos a la concejal Pérez y todos los que trabajamos en conjunto con ella sabemos la persona que es, así que me encanta Laura que estés enardecida, me encanta que esto te haya molestado muchísimo porque esto es como el dicho de Don Quijote, ladran, estoy tan enojada que lo quiero decir bien, ladran Sancho señal que cabalgamos, espero que haya una rectificación y espero que también haya, por parte de este Cuerpo, una señal de apoyo porque es como dice Laura hoy le tocó a ella pero por supuesto que nos puede tocar a nosotros y la verdad es que la falta de decoro de muchísimos periodistas de nuestra provincia deja mucho que desear, así que espero que haya una rectificación por su parte. Por otro lado a esto venía mi intervención, escuchaba hablar a un concejal preopinante respecto a la Ley Bases que se trató ayer y como esta ley afectaba a los trabajadores, yo sinceramente no puedo creerlo, no he visto una ley que beneficie tanto a los trabajadores como la Ley Bases y voy a dar ciertas, un par de argumentos nada más porque son muchísimos los argumentos que le mejoran la calidad al trabajador, o sea, ya de entrada tenemos una promoción del empleo registrado, qué mejor que para el trabajador que esté registrado, hoy tenemos tasas de empleo informal enormes, lo que hace esta Ley Bases es permitirle a las empresas, permitirle a los empleadores que registren a este trabajador y registrar a este trabajador lo que implica que tenga una posibilidad de jubilarse, que tenga una posibilidad de tener aportes, ¿eso no es estar a favor del trabajador?, yo hago

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

mucho derecho laboral y con respecto al fondo de cese laboral que escuché a muchísimos concejales diputados en contra, saben lo que fue en pandemia la cantidad de empresas que cerraron sus puertas y que esos trabajadores que se quedaron sin trabajo no tuvieron la posibilidad de tener una indemnización porque no existía un fondo de estos, porque las empresas desaparecían y su derecho de cobrar una indemnización se extinguía con esa desaparición, esto lo que hace es garantizarle al trabajador que en cualquiera de esas situaciones tiene un fondo para cobrar, ¿eso no es beneficio para el trabajador?, sinceramente no sé qué es un beneficio para el trabajador, la posibilidad de modernización, la posibilidad de flexibilización de las licencias por maternidad, ¿eso no es un beneficio para el trabajador?, sinceramente me parece que el que plantea esto es porque no leyó la ley y porque el debate respecto a esta ley tuvo un montón de aristas con un montón de temas pero puntualmente con respecto al régimen de empleo, no, hubo acuerdo, hubo acuerdo que en nuestra Ley de Contrato de Trabajo había que mejorarla, había que modernizarla y había que ponerla en condiciones de lo que nosotros pretendemos como país, de lo que nosotros pretendemos como crecimiento y de lo que nosotros pretendemos para los trabajadores de nuestro país y quiero dejar también una mención especial para algo que se trata con respecto a la Ley Bases que es el RIGI, que eso para nuestra provincia y para nuestro régimen petrolero beneficia muchísimo a los trabajadores, por qué, porque permite que haya inversiones extranjeras que permiten que generen trabajo y lo que necesita nuestro ciudadano, nuestro vecino, todo argentino es la posibilidad de un trabajo pero no un trabajo como hoy que tiene un trabajo informal, un trabajo real con seguridad jurídica, con posibilidades de reclamar derechos y tener la posibilidad de que en el caso de no tener ese trabajo, tener un fondo de cese que le permita una indemnización justa, así que sinceramente, que planteen que esta ley no le genera beneficios al trabajador no lo voy a permitir y además el que plantea que esta ley no le genera beneficios al trabajador avala el desmadre que hubo fuera del Senado que lo único que hizo fue imposibilitar al trabajador que ese día tenía que llegar a su trabajo poder llegar a hacerlo, o sea lo único que hicieron ayer fue impedirle a un montón de gente llegar a su puesto de trabajo lo único que hicieron fue romperle los autos a gente que seguramente estaba trabajando y lo único que hicieron fue tratar de impedir ni más ni menos que el juego de la democracia, no les gusta que haya ganado el Presidente Milei, lo lamento, no les gusta que haya cambios en el país, lo lamento, los cambios van a suceder y eso va a beneficiar a los trabajadores. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejala Eguía tiene la palabra. CONCEJALA EGUÍA: Gracias Presidenta. Voy a ser muy breve, buen día a todos, con respecto al tema de la Ley Bases ya se habló demasiado, me parece que lo mejor de todo es que se va a ir una senadora como Lucila Crexell a París, que nos dejó mal parados a todos los neuquinos que cambió su voto en base justamente a una embajada, después también por supuesto me solidarizo con la concejala Laura Pérez con respecto al tema de la fake news desde nuestro medio de comunicación fue el primer medio que le abrió el espacio a las 10:10 de la mañana para que desmienta esta noticia pero justamente con el tema de la fake news es algo que nosotros sufrimos durante toda la campaña, incluso de gente que hoy es funcionario del gobierno

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

provincial, entonces me parece que hay que solidarizarse ahora y también en otro momento, no cuando le toca a uno sino cuando nos toca a todos, en aquel momento mandaron videos de mi familia con fotos Claudio Domínguez como también tengo fotos con Darío Martínez, como también tengo fotos con Francisco Sánchez, como también tengo fotos con muchos funcionarios pero bueno se ve que en aquel momento no le molestó a nadie porque obviamente estábamos en campaña, nosotros también queremos decir que en aquel momento decían que desde un sector que hoy hay funcionarios del gobierno provincial, decían que a nosotros los carteles nos los colgaba el Movimiento Popular Neuquino, cuando a nosotros un viaje a Chos Malal éramos cuatro personas, mi hermano, mi viejo el Diputado Alberto Bruno y yo nos llevaba más de diez horas porque los carteles incluso los poníamos nosotros mismos pero como dije no me quiero extender pero cuando hablaba de lo de Lucila Crexell estaría bárbaro porque si se da todo una vuelta de la vida serviría de senador el concejal Montero subiría como diputado nacional y vendría como concejal Mario Lara, uno que también decía que en mi casa había violencia de género, así que también lo estoy esperando con ansias así puede confirmar esto que hablaba en campaña pero también aprovecho, iba a decir esto pero a medida que fui escuchando también quería hablar con respecto al tema de las clases, no voy a nombrar colegio por colegio si no vamos a estar hasta pasado mañana, pero el 6 de febrero la Ministra Soledad Martínez hablaba de que las escuelas estaban en condiciones para empezar las clases, no sé de qué escuelas hablará si de las escuelas privadas a las que van todos los hijos de los funcionarios, o de las escuelas públicas teniendo en cuenta que hay más de cuarenta escuelas sin clases en la provincia de Neuquén, entonces me parece que si hay una ministra que no está capacitada para el cargo como ya lo vengo diciendo hace más de tres meses, tiene que dar un paso al costado primero para no perjudicar a un gobernador que está hace siete meses y después para dejar de perjudicar a tantos chicos y tantas familias. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Galíndez tiene la palabra. CONCEJAL GALÍNDEZ: Muchas gracias Presidenta. Simple pero para no dejar pasar y también dar la postura desde nuestro bloque y solidarizarnos con la concejal Pérez, ayer en la Comisión de Ecología empezamos a conversarlo, después uno, tuve la oportunidad de escuchar los audios y acerarme a hablar con ella y no solamente le comenté que habíamos transmitido de que nada de esto había sucedido sino que también le pedí de que en la próxima Comisión tenga la oportunidad de aclararlo frente a los concejales que participamos y la verdad que además de dar la postura de solidaridad de nuestro espacio también a mí me parece que es importante que todos los concejales, todos los que ocupamos algún puesto político, los funcionarios tomemos esta postura y esta medida ante estas noticias que la verdad que lo único que hacen, como bien decía Laura, ella y su marido ya tienen años de experiencia en esto, seguramente que no les afectará pero a mí me parece que esto lo único que hace es seguir bastardeando, deteriorando a la política, dándole la razón a un sector con una mirada, con un pensamiento de que las instituciones públicas, de que el Estado, de que los políticos, los funcionarios no sirven para nada, estamos en una situación donde un Presidente ha tratado de ratas a legisladores y este tipo de noticias cuando llega a los vecinos y a las vecinas y ven esta falsedad, lo único que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hace es que la sociedad siga pensando y creyendo de que realmente en estos espacios se está alejado de lo que piensan los vecinos, de las necesidades que tienen, se está alejado de la realidad de cada uno de ellos, así que no solamente nosotros nos solidarizamos con la concejal y en mi caso tuve la oportunidad de salir a aclarar en los medios para que no se siga difundiendo esta nota, no solo por el hecho de que afectaba a una compañera de trabajo sino por el hecho de también es necesario que entre todos empecemos a cuidar la política y que empiece a tomar el valor que realmente tiene en la sociedad, lamentablemente hemos pasado por muchos años donde hemos tenido muchos políticos malos pero eso no quiere decir que la política sea mala y me parece que corresponde que todos nosotros demos un mensaje de que es necesario que sigamos fortaleciendo las instituciones, de que sigamos fortaleciendo el Estado y de que cuando sucedan estas cosas salgamos rápido a aclararlo para que la sociedad no se coma este verso que intentan algunos enviar de que el Estado está todo mal, de que nosotros estamos desafectados de la sociedad y de que somos esa famosa casta que quieren combatir y que realmente hay en este Concejo, y doy fe de eso, hay un grupo de vecinos y vecinas que realmente estamos comprometidos en transformar la política y a aprovechar este espacio, esta banca como lo que realmente fue y lo que realmente nosotros, por lo menos desde nuestro partido, tenemos como bandera de que la política sea una herramienta para cambiar la realidad de la gente, así que enviar la solidaridad desde nuestro espacio a la concejal a su familia pero por sobre todas las cosas enviar un mensaje de que debemos ser nosotros los políticos los funcionarios los que tenemos que salir a desmentir estas cuestiones para que la política no sea más bastardeada y que empiece a ocupar el rol que corresponde y tiene en una sociedad para que de esa forma todos juntos empecemos a crecer. Muchas gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra.

CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta, saludarla a usted, buen día, saludar a quienes estamos aquí presentes, a la concejala que está en forma virtual, a Romi, en primer lugar desearle suerte y éxitos a nuestra nueva Prosecretaria, en término de lo concreto siempre las y los concejales que estamos aquí que nos pasó en el primer mandato, quienes en mi caso vamos por el segundo tenemos en el equipo de la Secretaria, el equipo entero, Secretarios, quienes han ocupado tu banca, quienes están en la sala de Comisiones en todo el área como en todo el equipo del Ejecutivo o compañeros de trabajo que nos entendemos como tal, así que bueno el mayor de los éxitos en esta tu nueva etapa. Particularmente digamos hoy como día hago propia y de hecho Santiago recién expresó, en nombre de nuestro Bloque, nuestra opinión querida Laura, nosotros como espacio político creemos y estamos convencidos de que no solo nuestra ciudad, nuestra provincia, nuestro país tiene que ser respetuoso de la institucionalidad y lo planteamos desde el primer momento cuando con Mariano empezamos la gestión, el problema que tenemos los políticos quienes ejercemos por un momento un espacio político tiene que ser los problemas y tenemos que aprender a cuidarnos entre nosotros, digamos, en términos que planteaba Santiago ser respetuosos para con nosotros incluso yo extendiendo esto a las expresiones públicas y privadas en las redes, a veces nosotros somos muy cuidadosos desde nuestras redes personales y nuestras redes oficiales

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

siempre marcamos lo positivo y las disidencias con respeto y no hemos encontrado del otro lado la misma calidad pero vamos a tratar de con el ejemplo a aquellos que no lo hacen por lo menos rectifiquen su posición un abrazo al querido Naldo. Hoy no es un día cualquiera en la República Argentina este día está marcado porque el día de ayer en termino de lo concreto en el Senado de la Nación se termina de votar una ley que es importantísima, yo quiero acá hacer un parate en un conjunto de observaciones de concejales y concejales preopinantes, la primera tiene que ver con el debate mismo en el Recinto, yo ayer mirando el debate, nosotros tenemos que aprender a ser respetuosos de la representatividad de quienes ejercen una función, públicamente yo me manifestaba en mi banca que no estaba de acuerdo con quien ejerce la Presidencia de la Nación, porque no estaba de acuerdo con su proyecto político, no con la persona, con el proyecto político me expreso, porque no lo conozco como persona, pero sí manifestarme en lo público, en lo que hace a su proyecto político que para mí no era correcto y pensaba que otra propuesta era la mejor pero, y esto también decir, fue el segundo candidato más votado en la primer vuelta, es decir, cuando uno dice, cómo llega a la presidencia, claramente hubo un primer candidato que tuvo mucho más votos y en esto que permite nuestra democracia que haya un proceso de doble vuelta, en la segunda vuelta, porque cómo se construye una mayoría, esta es una mayoría circunstancial de segunda vuelta, mayoría circunstancial que le permite ejercer la Presidencia, pero todos los senadores que están ahí y todas la senadoras que están ahí fueron elegidos por un voto de una determinada provincia y les han dado una responsabilidad y somos respetuosos de quienes ejercen ese cargo aunque no coincidamos con su comportamiento, claramente en el día de ayer fuimos testigo de algo que desde el punto de vista de quienes tenemos una función pública y estamos expuestos como concejales, diputados, senadores provinciales, locales, nacionales, tenemos que ser cuidadosos y la verdad yo no lo puedo asegurar y creo que ninguno de nosotros lo puede asegurar solo podemos hacer interpretaciones políticas, si una Senadora cambió su decisión política por un cargo de embajadora allá ella y su moral y no es la primera vez que pasan estas cuestiones lamentablemente en el Senado porque muchos hacen mención a esto pero por ejemplo no hacen mención a senadores que también cambiaron de voto porque le nombraron un pariente a cargo de un cargo muy importante en una empresa nacional, también se podría hacer esa mención o senadores que cambiaron o no se retiraron del Recinto votando, todas estas cuestiones son parte de un proceso y quienes trabajan en eso y lo hacen se degradan o no degradan en el Recinto hay una, nuestra Vicepresidenta de la Nación tiene una marcada ideología y hay un senador que su mamá fue, cuando estaba embarazada su mamá, es desaparecida, él es un nieto recuperado y en ese Recinto estaba ese senador y estaba la Vicepresidenta de la Nación que cree que por lo contrario, que quienes han torturado han robado y violado lo hicieron en actos de guerra y hasta lo consideran a algunas de estas personas como patriotas, pero se dan en el ámbito del debate en el Senado que es en el lugar donde la democracia puede construir proceso, yo no comparto ningún tipo de violencia ni adentro ni afuera del Recinto ni en las redes ni en lo particular, las rechazo por completo y es más hago una expresión política de esto, yo creo que los violentos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

históricamente han sido funcionales a los gobiernos y a veces me pregunto si no hay una convivencia política en esa violencia porque yo creo que el noventa y nueve coma nueve por ciento de las y los argentinos rechazan la violencia, entonces cuando uno ve eso en las calles prendiendo fuego un auto y todo lo demás claramente les son funcionales, funcionales a discurso como el que sacó ayer desde la Presidencia de la Nación que se estaba casi en frente de un golpe de Estado, lejos está de eso, un golpe de Estado era lo de la Semana de Mayo para los que somos más viejos, los que éramos jóvenes eso era un golpe de Estado con militares que incluso hoy son recuperados por la Vicepresidenta, por ejemplo, como para tener una analogía de cosas pero bueno estos violentos ahora en este gobierno, en gobiernos anteriores en gobiernos locales, provinciales terminan siendo funcionales y yo creo que lo hacen a propósito porque es la única forma que tienen de poderse expresar en la democracia, por el choque, no por la confrontación de ideas porque poco y nada aportan en la construcción de las ideas, lo único que pueden hacer es violentar procesos claro que vamos a repudiar también la agresión y vamos a repudiar también una represión que no tiene sentido, ayer diputados nacionales manifestaban que declarándose diputados y en frente de la policía los rociaron con gases que no sabemos que son y los quemaron, pero quiero hablar ahora de la ley en general, la ley tiene un montón de artículos y un montón de temáticas que podemos debatir, yo no voy a coincidir y me parece que tengo una visión muy contraria a lo que justamente los aportes que se conocen como RIGI porque en términos generales, acá yo voy a hacer más las palabras de Lousteau, ayer el senador Lousteau, porque Lousteau hace un planteo bastante interesante, dice, el Presidente recupera para la memoria a alguien como Alem, lo mal interpreta, y entonces Lousteau ayer decía que interesante, yo le pido a algunos que hacen parrafeos y demás lo puedan ver y escuchar, que esta era una frase de Alem que decía que no pueden haber buenas finanzas si no hay buenas políticas, entonces yo pienso en un Presidente que se pelea con China hoy posteó una imagen entre el gobierno la bandera Argentina con la bandera China porque necesitamos que nos den plata, lo trató a Lula y a Brasil de comunista pero después como le erramos con la política energética, error que por ahorrarse cuarenta millones de dólares nos va a salir cuatro mil quinientos millones de dólares, que no van a ir a los comedores, le tuvimos que pedir que nos manden de urgencia un barco, cuando uno mira esta ley que además con tantos cambios porque además son bastante impresentables a la hora de llevar el debate hoy quien ejercía el cargo después de la Vicepresidenta no conocía el reglamento en la votación de las seis y media de la mañana, se lo tuvieron que explicar, la Ley de Incentivo Cambiario que establece esta promoción dice que en el primer año se va a devolver el veinte por ciento, el segundo año el cuarenta por ciento y el tercer año es el cien por cien, le estamos dando regímenes por veinte años, yo me tomé el trabajito de buscar algunos pensadores que tienen que ver con esto, hace poquito, muy poquito, sé que no me queda tiempo, el 17 de mayo un Presidente presentó un plan nacional de industria que justamente aplicaba incentivo por casi cuarenta mil millones de euros en lo que hace al PBI justamente para proteger el ochenta por ciento de sus pequeñas empresas que tengan menos de diez empleados, obviamente un comunista, bueno este comunista es Santiago Abascal, presidente del Partido Español

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ultraderechista que estuvo en el mismo congreso donde estuvo Milei en España, ahora los ultraderechistas liberales protegen sus industrias, nuestros liberales las atacan, dato de color, nada más que tiene que ver con las implicancias para nuestro país cuando se discutió esto en el congreso la Asociación Industriales Metalúrgicos de la República Argentina no es gente, digamos, del comunismo, dijo que ellos representan más de sesenta cámaras industriales esta ley atacaba contra la industria argentina, contra el empleo no lo dice el sector de la izquierda, lo dice gente que se dedica a la industria, la industria y esto como dato de color y cerrando sería interesante nada más en el gobierno de Macri cerraron más de veinticinco mil pequeñas empresas y medianas empresas cuando uno mira el clúster económico de las petroleras y todo lo demás el ochenta por ciento de las empresas de la generación de empleo en nuestras provincias que están asociadas a las cuestiones hidrocarburíferas están asociadas a pequeñas y medianas empresas que esta ley va a afectar, que esta ley las atropella porque le permite a los grandes inversores no comprar nada si tienen ganas, no los obliga a casi nada, estamos hablando que pone en riesgo más de doscientos mil puestos de trabajo en todo el país, entonces cuando alguien me dice, yo estoy de acuerdo con las inversiones privadas y quiero que en mi país haya inversiones privadas pero cuidando el empleo y cuidando los recursos porque creo en un Estado presente y este gobierno hace una reducción del Estado no cree en el Estado y es un Estado ausente, yo le pido a quienes preopinaron que lean la ley en profundidad y hagan un análisis de la macro y de la micro economía y entonces van a concluir que esta ley así como fue votada hasta hoy, veremos qué pasa más adelante, no es beneficiosa para las economías regionales. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra continuamos con el cuarto Punto que es Informes de Asuntos Entrados Peticiones y Asuntos Particulares Ingresados. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la modificación del destino de la Entrada N° 0414/2024 a la Comisión Interna de Servicios Públicos y de Ecología y Medio Ambiente. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el ingreso de Asuntos Particulares Ingresados los cuales se encuentran identificados en el Punto 4.A que va de la Página 1 a la 4 para los cuales se acordaron sus diversos destinos y la modificación de destino acordada de la Entrada 0414/2024. **ENTRADA N°: 0391/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-032-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE ORDENANZA. CRÉASE EL REGISTRO DE ACOPIADORES Y COMERCIALIZACIÓN DE METALES NO FERROSOS EN LA CIUDAD.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0392/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-077-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE COALICIÓN CÍVICA ARI - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL “DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LA MUJER” A CELEBRARSE EL DÍA 28 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0393/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-020-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIUDADANA. SOLICITA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE ÁREA PROTEGIDAS (UGAP). - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°:**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

0394/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-068-D-2024 - CARÁTULA: DEVE JORGE OSVALDO EDGARDO. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO DE LA DEUDA POR MULTA DE EXCESO DE FOS.- SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0395/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-022-P-2024 - CARÁTULA: PARADIZO JOSÉ ANÍBAL. SOLICITA REGULARIZACIÓN DEL LOTE B, DE LA MANZANA 26, UBICADO EN EL SECTOR COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0396/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-011-A-2024 - CARÁTULA: ASOCIACIÓN UN DÍA DIFERENTE. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO “MURALES DE LOS CLUB Y ESCUELITAS DE FÚTBOL DEL OESTE” Y LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN EL MARCO DEL 16° ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA, SOCIAL Y CULTURAL “UN DÍA DIFERENTE”.- SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL. ENTRADA N°: 0397/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-004-L-2024 - CARÁTULA: LORCA JULIO ARIEL. ELEVA INFORME Y PRESENTACIÓN LOTE “LAS BARDAS” - FIDEICOMISO INMOBILIARIO.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0398/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-028-C-2023 - CARÁTULA: CONSORCIO DE ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL DE NEUQUÉN. ELEVA PROPUESTA DE NOMBRES DE CALLES PARA EL SECTOR Z1 DEL BARRIO PARQUE INDUSTRIAL NEUQUÉN. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0399/2024 - EXPEDIENTES N°: 7104-M-2001, 5000074-B-2010 - CARÁTULA: MALDONADO VERÓNICA. SOLICITA REGULARIZACIÓN LOTE 11, MANZANA C, DEL BARRIO ALMA FUERTE - NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-21-062-8186-0000.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0400/2024 - EXPEDIENTE N°: 1563-C-2002 CARÁTULA: CRISTAL ALEJANDRO DAVID. SOLICITA REGULARIZACIÓN LOTE C, MANZANA 31, SECTOR COLONIA NUEVA ESPERANZA.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0401/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-046-M-2021 - CARÁTULA: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO - PROVINCIA DEL NEUQUÉN. SOLICITA RESERVA Y SEÑALIZACIÓN DE ESTACIONAMIENTO PARA EL CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE, UBICADO EN CALLE ALDERETE N° 275. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N°: 0405/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-023-P-2024 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE. LLÁMASE A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE LA SECRETARIA DE FALTAS N° 1 DEL JUZGADO DE FALTAS N° 2 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0407/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-024-P-2024 - CARÁTULA: PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE. LLÁMASE A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE LA SECRETARÍA DE FALTAS N° 1 DEL JUZGADO DE FALTAS N° 1 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.- SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0408/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-025-P-2024 - CARÁTULA:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE. LLÁMASE A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ DE FALTAS DEL JUZGADO DE FALTAS N° 2 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.- SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0409/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-026-P-2024 - CARÁTULA: PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE. LLÁMASE A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE VOCAL CONTADOR DE LA SINDICATURA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.- SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0411/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-058-S-2024 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL BARRIO ISLAS MALVINAS. SOLICITA SE DESIGNE COMO ESPACIO VERDE EL LOTE H2 DE LA CHACRA 143 DEL BARRIO ISLAS MALVINAS, IDENTIFICADO CON LA NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-056-4370-0000.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0412/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-008-G-2024 - CARÁTULA: GANDOLFO FRANCISCO CARLOS ENRIQUE. SOLICITA RENOVACIÓN DE LICENCIA COMERCIAL, RUBRO CARRO PANCHERO.- SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0413/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-012-A-2024 - CARÁTULA: ALMADA JESÚS - PRESIDENTE DE INFOTECH PATAGONIA. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL “ENCUENTRO NACIONAL DE LA RED FEDERAL DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO”, A DESARROLLARSE LOS DÍAS 22 Y 23 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N°: 0414/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-059-S-2024 - CARÁTULA: SOTO JOSÉ. ELEVA PROPUESTA SOBRE UNA CIUDAD LIBRE DE TECNOLOGÍA 5G.- SE RESOLVIÓ: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA N°: 0420/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-027-P-2024 - CARÁTULA: PARDO CARLOS Y OTRA. SOLICITA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA COMERCIAL RUBRO KIOSCO UBICADO EN LA CALLE OLASCOAGA N° 180.- SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad, Continuamos con el Punto 4.B Despachos de Comisiones Internas, Prosecretaría dará lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Comenzamos con el Punto 4.B Página 1 con los despachos provenientes de la Comisión Interna de Acción Social. ENTRADA N°: 0267/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-058-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME EL ESTADO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE ARTISTAS NEUQUINOS - RE.MU.A.NE. - DESPACHO N°: 025/2024.- ENTRADA N°: 0286/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-073-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE ORDENANZA. INSTITÚYASE EL DÍA 15 DE ENERO COMO FECHA ANIVERSARIO DEL BARRIO HI.BE.PA.- DESPACHO N°: 026/2024.- ENTRADA N°: 0354/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-101-B-2024 -

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CARÁTULA: BLOQUE PLURALISTAS - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA 3º EDICIÓN NEUQUÉN FASHION WEEK, A DESARROLLARSE LOS DÍAS 27 Y 29 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.- DESPACHO N°: 027/2024.- En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0354/2024 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Concejala Rojo tiene la palabra. CONCEJALA ROJO: Muchas gracias señora Presidenta. Era solamente para pedir que se lea con las modificaciones que trabajamos ayer con la Secretaría Legislativa. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Damos lectura con las modificaciones de la concejala Rojo. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-101-B-2024; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-101-B-2024; y CONSIDERANDO: Que se realizará en la Provincia del Neuquén la 3º Edición Neuquén Fashion Week, el día 27 de Junio de 2024 en la Ciudad de Neuquén y el 29 de Junio de 2024 en la Ciudad de San Martín de los Andes. Que la Provincia del Neuquén se convertirá en el epicentro del evento de moda más prestigioso del país. Que la 3º Edición del evento se desarrollará en la Ciudad de Neuquén y sumará la sede de la Ciudad de San Martín de los Andes, brindando dos jornadas llenas de arte y diseño de primer nivel. Que el evento es organizado por La Mala Productora, en colaboración con Héctor Vidal Rivas y Gustavo Cersócimo de Argentina Fashion Week, prometiendo ser el encuentro fashionista más esperado de la región. Que participarán diseñadores de todo el país, poniendo énfasis especial en los talentos patagónicos. Que el desfile presentará variedad de estilos, incluyendo sastrería urbana, indumentaria sin género y alta costura, con piezas de algunos de los diseñadores más reconocidos de Argentina, como Gustavo Pucheta, Francisco Ayala, Lali Ramírez, Dante Boni y Verónica de la Canal, entre otros. Que este acontecimiento posiciona a Neuquén como una vitrina para la innovación y la creatividad, reflejando las tendencias globales adaptadas a las características únicas de la región. Que en el Neuquén Fashion Week, además de los desfiles, se llevarán a cabo actividades complementarias como talleres, charlas y exposiciones, que buscarán educar y conectar a los asistentes con diversos aspectos del mundo de la moda. Que estos espacios de formación y networking son cruciales para fortalecer la industria local, permitiendo que diseñadores emergentes adquieran conocimientos valiosos y establezcan conexiones con profesionales consolidados, fomentando el desarrollo sostenido del sector en la región. Que la celebración de este evento en las ciudades de Neuquén y San Martín de los Andes no solo destaca por su relevancia en el ámbito de la moda, sino también por el impacto turístico que genera. Que la afluencia de visitantes atraídos por el evento contribuye a la economía local, dinamizando el sector hotelero, gastronómico y comercial. Que la belleza natural y la infraestructura de estas ciudades ofrecen un marco perfecto para un evento de esta magnitud, haciendo de Neuquén Fashion Week una experiencia que trasciende lo meramente estilístico, convirtiéndose en un catalizador para el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

crecimiento regional en múltiples dimensiones. Que Neuquén Fashion Week es más que un desfile de moda, ya que es una plataforma que fomenta la competencia leal en el mercado de la moda y promueve un crecimiento exponencial para todos los involucrados en esta industria. Que modistas, talleres, comercios textiles y diseñadores se benefician de la reactivación económica que genera este evento. Que se eligió a la Ciudad de San Martín de los Andes para realizar los flyers de difusión del evento, que exhibe fotos de la ciudad en el lago Lácar; y además se realizará el Cocktail de recepción en Loi Suites Chapelco. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N****

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la 3º Edición Neuquén Fashion Week, a desarrollarse el día 27 de junio de 2024 en la Ciudad de Neuquén y el día 29 de junio de 2024 en la Ciudad de San Martín de los Andes, fomentando de manera especial el talento patagónico y la actividad turística.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejala Rojo le doy la palabra. CONCEJALA ROJO: Muchas gracias señora Presidenta. Desde nuestro bloque presentamos esta Declaración de Interés de la 3º Edición del Neuquén Fashion Week que es un evento de moda que se realizará en dos jornadas y en dos ciudades de nuestra provincia el día 27 de junio en nuestra ciudad, en la ciudad de Neuquén capital, en el Hotel del Comahue y el día 29 de junio en la ciudad de San Martín de los Andes, en el Hotel Lago Hermoso Ski Resort, van a ser dos jornadas llenas de arte diseño de primer nivel, es un evento de moda muy esperado, está organizado por la productora La Mala, compañía en el que participan diseñadores y diseñadoras de todo el país poniendo foco especialmente en los talentos patagónicos que, bueno, son los diseñadores y diseñadoras de nuestra región, desde ya que este acontecimiento posiciona a nuestra ciudad en el epicentro del evento de moda más prestigioso del país, tengamos en cuenta que estos eventos también activan a pleno la industria de la moda generando trabajo y nuevos emprendimientos ya que diseñadores emergentes adquieren conocimientos valiosos y se conectan con profesionales consolidados para ampliar sus potencialidades y fortalecer esta actividad, así el Neuquén Fashion Week es más que un desfile de moda, es una plataforma que fomenta en el mercado de la moda y promueve un crecimiento exponencial para todos los involucrados en esta industria desde modistos, modistas, talleres hasta comercios textiles y diseñadores, todos se benefician por la reactivación económica que genera este evento, por otra parte también se genera un impacto en lo turístico por la afluencia de visitantes atraídos por el evento que contribuye a la economía local dinamizando el sector hotelero, gastronómico y comercial, pensemos que la belleza de nuestra ciudad es el marco ideal para un evento de esta magnitud y que promueve al crecimiento regional en múltiples dimensiones, de aquí la importancia de esta Declaración quería solicitar, que bueno, tenemos un pequeño videoíto que quería compartir que es más que nada la difusión en Instagram pero es interesante para poder conocer un poco de qué se trata este evento que importa mucho más que un evento de la moda simplemente sino que también importa esta activación de lo económico y en lo turístico, así

que bueno muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Stillger le doy la palabra ahora o quiere que miremos el video concejala. CONCEJALA STILLGER: No tengo problema. CONCEJALA PRESIDENTA: Bueno le parece que le doy la palabra y cuando termine de hablar la concejala Stillger ahí miramos el video, tiene la palabra concejala Stillger. CONCEJALA STILLGER: Gracias señora Presidenta. Por mi parte acompañar esta iniciativa de la Declaración de Interés de este evento y también destacar que no es solamente un evento de moda, la industria textil de nuestra provincia es una parte muy importante de nuestra matriz productiva y este tipo de eventos que tienen alcance nacional lo que generan justamente es poder mostrar el talento que tenemos en nuestra provincia y poder también catapultarlo, por qué no, a ofertas laborales no solamente nacionales sino internacionales, no es simplemente un desfile de modas sino es también mostrar lo importante que es nuestra provincia y que tiene sectores productivos y que quizás muchas veces no son tan promocionados entonces me parece que está muy buena esta iniciativa de declararla de Interés Municipal y me parece muy atinado respecto a la productora que voy a destacar, la productora son solamente dos personas, las voy a nombrar porque la verdad que el trabajo que ellas hacen es increíble, que es Cecilia Gasparri y Sasha Bueti son solamente dos mujeres atrás de un evento que parece simple pero la verdad que no es para nada simple y hace muchos meses que lo están trabajando y se va a hacer en la ciudad de Neuquén y en la ciudad de San Martín, así que destacar el trabajo de estas dos mujeres emprendedoras, profesionales de la industria y que están permanentemente buscando la posibilidad de llevar a la provincia de Neuquén a un escalón más alto en su rubro, así que quiero destacarlas y destacar su profesionalismo y una de las productoras que tiene un bebito de seis meses el evento hace cinco meses que lo están trabajando y es un trabajo extra, la verdad es que, la he visto con su bebe yendo y viniendo a reuniones y me parece que el evento va a ser un cierre de un trabajo muy importante, así que felicitarlas a las chicas que hoy no están pero seguramente van a estar viendo las intervenciones, desearles mucho éxito y ojalá que este tipo de eventos también se promocionen más adelante porque insisto la industria textil de nuestra provincia es algo que hay que destacar y somos reconocidos a nivel mundial por eso y me parece que estos eventos son muy positivos. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Saludar a los invitados que están aquí, puede ser por otro tema y de hecho lo son, pero también saludarlos porque están presentes, adherir a las palabras de los dos concejales preopinantes, cuando en el Recinto nosotros tenemos que votar este tipo de Declaraciones, en realidad se me viene a la memoria cómo fue que como gestión municipal nos planteamos algunos desafíos de cómo entender las nuevas economías locales, en aquel momento cuando uno miraba cual era nuestra propuesta de gestión de gobierno en el año 2019 decíamos que queríamos que Neuquén sea una ciudad turística, una ciudad que también trabajara con sus emprendedores y sus microemprendedores y a lo largo de cuatro años la gestión municipal lo que hizo fue profundizar un camino que había iniciado con algunas acciones en lo que hace en poner en valor los recursos naturales de la ciudad, el patrimonio cultural de los veinte años anteriores a nuestra gestión porque

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

entendemos que una ciudad tiene que tener distinto tipo de economías que le den sustentabilidad y es por eso que, incluso de nuestra Banca, de nuestro espacio bregamos para que más pronto en el tiempo, por ejemplo el Centro de Convenciones de la ciudad de Neuquén, El Cisne, pueda estar en marcha porque esto va a permitir que todo lo que tiene que ver con eventos y que mueven una cantidad importante de profesionales o no, depende de la actividad puedan venir a nuestra región y poder generar este turismo, uno cuando mira los indicadores turísticos de hasta el año 2017, 2018 veía las plazas de ocupación se daba cuenta que Neuquén claramente era una ciudad de paso y que en los últimos años hemos podido revertir esto a partir de un conjunto de acciones que no hace solo el Estado municipal sino que lo lleva de la mano, por ejemplo, de quienes forman esta microeconomía del turismo y la gastronomía pero esto se tiene que nutrir de distintas cuestiones que nos trasciendan y por ejemplo nosotros estamos acompañando y claramente vamos a hacer el acompañamiento de esta Declaración porque este tipo de actividades que llevan a delante privados lo que hacen es poner en valor y posicionarnos como una ciudad que tiene que trascender sus fronteras ya no solo regionales sino que también en forma nacional como lo hemos hecho, por ejemplo, con la Fiesta de la Confluencia y entonces en febrero, todos los febreros en la agenda cultural van a hacer que argentinas y argentinos quieran venir a nuestra región, así que felicitarlas a quienes llevan a delante la propuesta en términos particulares a las concejales que hizo la propuesta y la trajo al Recinto y seguir por este camino que me parece que es el camino correcto para nuestra región y para nuestra ciudad. Muchísimas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Ahora sí, si el equipo de producción nos puede compartir el video solicitado por la concejala Rojo (Video) Muchas gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, un voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad el adelantamiento y tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 077/2021. **ENTRADA N°: 0077/2021 - EXPEDIENTE N°: 146-M-2021 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SUBSECRETARÍA CIUDAD SALUDABLE. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA QUE PROPONE LA CREACIÓN DEL REGISTRO DE CUIDADORES IRRESPONSABLES DE ANIMALES DOMÉSTICOS - DESPACHO N°: 018/2024.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Para este punto tenemos invitadas, invitados a la doctora Andrea Ferracioli que es la Subsecretaria de la Ciudad Saludable, a la doctora Gabriela del Campo Jueza del Juzgado de Faltas N° 1 de la ciudad de Neuquén, doctora Romina Doglioli Jueza del Juzgado de Faltas N° 2 de la ciudad de Neuquén, Manuel González Secretario del Juzgado de Faltas N° 2, Soledad González Landa Secretaria del Juzgado de Faltas N° 2, Julieta González Asistente Letrada de la Unidad Especial de Delitos Ambientales y Leyes Especiales del Ministerio Público Fiscal, Lucas Padín Agrupación de Abogados y Procuradores en Derecho Animal de la Provincia de Neuquén, Celeste Leiga Directora Provincial de Protección Animal de la Municipalidad de Neuquén, Lucio Agundez Director Municipal de Bienestar Animal, Veterinarios Lucas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Grego, Matías Pavlove Entrenador de la Ciudad Saludable, Isabel Farías Entrenadora de la Ciudad Saludable, y Renata Batilusi, bueno bienvenidos al Concejo Deliberante y gracias por acercarse una vez más a esta casa. Vamos a poner a consideración del Cuerpo el adelantamiento y su tratamiento sobre tablas ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad, ahora sí le damos lectura al Despacho. Concejala Fernández tiene la palabra CONCEJALA FERNÁNDEZ: Sí, para solicitar la omisión de lectura del Despacho que fue un Despacho que trabajamos en dos Comisiones y que estuvimos trabajando bastante tiempo, así que para solicitar esa omisión. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Tenemos una omisión de lectura de la concejala Fernández. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota aprobado por unanimidad, esto va a quedar incorporado en el Libro de Sesiones. VISTO el Expediente N° OE-146-M-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. 2º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° OE-146-M-2021; y CONSIDERANDO: Que la violencia social es un factor que predispone al maltrato animal y es una consecuencia de la misma. Que, por ello, resulta de imperiosa necesidad trabajar para erradicarlo en los animales domésticos de la Ciudad de Neuquén. Que se visualiza un crecimiento exponencial en los casos de abandono, maltrato y crueldad animal. Que, en este sentido, desde el año 2020 a la actualidad se realizaron 424 oficios y 83 allanamientos por violación a la Ley Nacional N° 14.346. Que, asimismo, desde el Área de Protección de Animales No Humanos se realizaron 3206 actuaciones por incumplimiento de la Ordenanza N° 11036 y sus modificatorias, ingresadas en atención al ciudadano a través de la línea 147, por cuidado irresponsable de animales no humanos. Que la violencia es un acto intencional que puede ser único o recurrente y cíclico, dirigido a dominar, controlar, agredir o lastimar a otros. Que es obligación de quienes guardan o cuidan prestarles buen trato, alojamiento, plan sanitario e higiene a los animales que tienen a su cuidado. Que el Artículo 6º) de la Ley Provincial N° 2787 establece: “Los tenedores de animales son responsables de su manutención y condiciones de vida, así como del cumplimiento de las obligaciones contenidas en la presente Ley. Para este efecto deberán mantenerlos en buenas condiciones higiénicas y sanitarias, procurando darle instalaciones adecuadas para su cobijo, proporcionándole alimentación y bebida, dándole la oportunidad de ejercicio físico y atendiéndole de acuerdo a sus necesidades fisiológicas y de salud. Esta obligación incluye las medidas administrativas y sanitarias preventivas que disponga la autoridad sanitaria provincial y municipal. Se considera tenedor de un animal a su propietario, a su poseedor y a quien lo cobije habitualmente”. Que los Artículos 16º), Inciso 36), y 67º), Inciso 23), de la Carta Orgánica Municipal establecen dentro de las competencias del Estado Municipal proteger la vida y salud de los animales que habitan en la Ciudad de Neuquén. Que la creación de un Registro de Cuidadores Irresponsables y Maltratadores de Animales Domésticos constituirá un instrumento útil para identificar aquellas personas que han reincidido en actos genéricos de maltrato animal y cuidado irresponsable,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

posibilitando la concientización y la reducción de situaciones de violencia animal. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) CRÉASE el Registro de Cuidadores Irresponsables y Maltratadores de Animales Domésticos en el ámbito de la Ciudad de Neuquén.- ARTÍCULO 2º): Las personas humanas que hayan sido sancionadas y declaradas reincidentes por faltas relativas al deber de cuidado responsable de animales no humanos domésticos, de acuerdo a los casos que se prevén en el Código Contravencional, serán inscriptas en el registro creado por la presente ordenanza.- ARTÍCULO 3º): El Órgano Ejecutivo Municipal procederá a inscribir a las personas infractoras reincidentes cuando ello fuere ordenado por el Juez o Jueza de Faltas Municipal.- ARTÍCULO 4º): Las personas con condena firme en causas penales en las que resulte víctima un animal no humano doméstico, deberán ser incorporadas al Registro de Cuidadores Irresponsables y Maltratadores de Animales Domésticos. La Autoridad de Aplicación, para su cumplimiento, deberá establecer los mecanismos de comunicación con el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Neuquén, a fin de conocer detalles de las causas y datos de las personas condenadas para su incorporación.- ARTÍCULO 5º): La inscripción en el registro creado por la presente ordenanza acarreará las siguientes consecuencias: a) La prohibición absoluta de tener animales a su cargo por el término de dos (2) años computados a partir de la inscripción en el registro. b) La obligación de concurrir a un curso de capacitación en derecho animal dictado de manera ad-honorem por profesionales de la abogacía y/o procuración, con especialización en la materia, seleccionados por la Autoridad de Aplicación. La capacitación se realizará en los primeros seis (6) meses desde la fecha de la inscripción y se acreditará mediante certificado suscripto por las personas capacitadoras y la Autoridad de Aplicación. Dichos cursos estarán orientados a la sensibilización sobre la condición de sujetos de derecho de los animales no humanos, generando estrategias hacia el cuidado responsable de ellos y a la prevención del abandono, la explotación, uso, maltrato y la crueldad animal.- ARTÍCULO 6º): El incumplimiento de las sanciones dispuestas en la presente ordenanza implicará la pérdida del beneficio impositivo de descuento por pago semestral anticipado en la Ciudad de Neuquén. A tal fin, la Autoridad de Aplicación deberá notificar los datos de la persona infractora a los organismos de recaudación municipal.- ARTÍCULO 7º): El levantamiento de la inscripción en el registro creado por la presente ordenanza será automático, transcurrido el plazo de dos (2) años desde la fecha de inscripción.- ARTÍCULO 8º): La Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza será la Subsecretaría de Ciudad Saludable, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, o el organismo que en el futuro la reemplace.- ARTÍCULO 9º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente ordenanza dentro de los ciento ochenta (180) días a partir de su publicación.- ARTÍCULO 10º): DE FORMA.- PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° OE-146-M-2021; y CONSIDERANDO: Que la violencia social es un factor que predispone al maltrato animal y es una consecuencia de la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

misma. Que, por ello, resulta de imperiosa necesidad trabajar para erradicarlo en los animales domésticos de la Ciudad de Neuquén. Que se visualiza un crecimiento exponencial en los casos de abandono, maltrato y crueldad animal. Que, en este sentido, desde el año 2020 a la actualidad se realizaron 424 oficios y 83 allanamientos por violación a la Ley Nacional N° 14.346. Que, asimismo, desde el Área de Protección de Animales No Humanos se realizaron 3206 actuaciones por incumplimiento de la Ordenanza N° 11036 y sus modificatorias, ingresadas en atención al ciudadano a través de la línea 147, por cuidado irresponsable de animales no humanos. Que la violencia es un acto intencional que puede ser único o recurrente y cíclico, dirigido a dominar, controlar, agredir o lastimar a otros. Que es obligación de quienes guardan o cuidan prestarles buen trato, alojamiento, plan sanitario e higiene a los animales que tienen a su cuidado. Que el Artículo 6º) de la Ley Provincial N° 2787 establece: "Los tenedores de animales son responsables de su manutención y condiciones de vida, así como del cumplimiento de las obligaciones contenidas en la presente Ley. Para este efecto deberán mantenerlos en buenas condiciones higiénicas y sanitarias, procurando darle instalaciones adecuadas para su cobijo, proporcionándole alimentación y bebida, dándole la oportunidad de ejercicio físico y atendiéndole de acuerdo a sus necesidades fisiológicas y de salud. Esta obligación incluye las medidas administrativas y sanitarias preventivas que disponga la autoridad sanitaria provincial y municipal. Se considera tenedor de un animal a su propietario, a su poseedor y a quien lo cobije habitualmente". Que los Artículos 16º), Inciso 36), y 67º), Inciso 23), de la Carta Orgánica Municipal establecen dentro de las competencias del Estado Municipal proteger la vida y salud de los animales que habitan en la Ciudad de Neuquén. Que, para el cumplimiento de los objetivos mencionados precedentemente, resulta necesaria la creación de un Registro de Cuidadores Irresponsables y Maltratadores de Animales Domésticos, que constituirá un instrumento útil para identificar aquellas personas que han reincidido en actos genéricos de maltrato animal y cuidado irresponsable, posibilitando la concientización y la reducción de situaciones de violencia animal. Que, en igual sentido, resulta imprescindible establecer un curso de capacitación en derecho animal, para quienes reinciden en estas conductas, como así también prevenir, detectar y tratar la violencia hacia los animales. Que, en virtud a la creación del registro mencionado en la presente ordenanza, corresponde modificar el Artículo 118º) del Anexo I del Código Contravencional, incorporando que las personas declaradas reincidentes serán inscriptas en el registro municipal correspondiente y deberán realizar un curso de sensibilización y capacitación en derechos de los animales. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): MODIFÍCASE el Artículo 118º) del Anexo I de la Ordenanza N° 12028, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 118º): CUIDADO IRRESPONSABLE DE ANIMALES NO HUMANOS DOMÉSTICOS. El poseedor o cuidador de animales no humanos domésticos que: a) Permitiere que su animal deambule suelto en la vía pública o en lugares públicos no permitidos para tal fin, o sin los elementos de sujeción

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

adecuados, será sancionado con una multa de 20 a 500 (VEINTE A QUINIENTOS) módulos. La sanción podrá ser reducida en un cincuenta por ciento de su valor en el supuesto de animales no esterilizados capturados por la Autoridad Municipal, cuyo cuidador autorice la castración. b) No recoge los excrementos de los animales en la vía pública, depositándolos en cestos de residuos, será sancionado con multa de 20 a 100 (VEINTE A CIEN) módulos. c) Procurare a su animal un trato que ponga en riesgo la salud y seguridad de las personas o la salud del animal, como así también quien ejerece maltrato, será sancionado con una multa de 100 a 1000 (CIEN A MIL) módulos. d) No cumple con la presentación de certificados en tiempo y forma requeridos por la Autoridad de Aplicación, será sancionado con una multa de 20 a 100 (VEINTE A CIEN) módulos. e) Por acción u omisión, permitiere que su animal participe en episodios de agresión o mordedura a personas u otros animales, será sancionado con una multa de 300 a 1000 (TRESCIENTOS A MIL) módulos. Esta multa no admitirá pago voluntario. f) No cumple con las normas de seguridad y cercamiento para impedir que un animal agresivo ingrese a la vía pública, será sancionado con una multa de 50 a 1000 (CINCUENTA A MIL) módulos. Esta multa no admitirá pago voluntario. g) Abandonare animales en la vía pública, será sancionado con multa de 100 a 500 (CIEN A QUINIENTOS) módulos. h) No lo registrare en el Padrón de Canes, será sancionado con multa de 20 a 100 (VEINTE A CIEN) módulos. i) No realizare la vacunación o desparasitación exigible, será sancionado con multa de 20 a 100 (VEINTE A CIEN) módulos. j) Lastimare o arrollare animales intencionalmente, causándoles torturas o sufrimientos o los mata por el sólo espíritu de perversidad, será sancionado con multa de 200 a 2000 (DOSCIENTOS A DOS MIL) módulos. Esta multa no admitirá pago voluntario. k) Mantuviere en estado de desnutrición o deshidratación a los animales a su cargo, o no cumple con el resguardo que asegure condiciones de sanidad y protección, será sancionado con multa de 100 a 1000 (CIEN A MIL) módulos. En los casos previstos en los Incisos a), c), e), f), g), j) y k), las personas declaradas reincidentes serán inscriptas en el registro municipal correspondiente y deberán realizar un curso de sensibilización y capacitación en derechos de los animales. A tales efectos, el Juez o Jueza Municipal ordenará la inscripción a la autoridad municipal a cargo del registro.”.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- Queda abierto entonces el pedido del uso de la palabra. Concejala Fernández tiene la palabra. CONCEJALA FERNÁNDEZ: Muchas gracias Presidenta. Bueno, bienvenidos y bienvenidas a todos, quiero destacar que esta la presencia de Andrea Ferracioli la Subsecretaria de Ciudad Saludable, que realmente ha hecho un trabajo maravilloso durante estos años y ha puesto a la ciudad de Neuquén como referencia en la materia del cuidado animal en todo el país y la verdad que es un orgullo y mi felicitación y este proyecto surge a partir del trabajo del área del Municipio con el trabajo también de asociaciones que trabajan en la protección de los derechos de los animales, que acá vemos a muchos también, a los cuales les agradecemos, nosotros lo hemos trabajado, es un proyecto que hemos trabajado bastante, se ha trabajado en la Comisión de Ecología donde se vieron algunos aspectos y también en la Comisión de Legislación General porque se modifican algunos aspectos que tienen que ver con el Código Contravencional, este registro entendemos que va a ser un instrumento útil

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

para identificar a aquellas personas que cometan actos de maltrato animal, de cuidado irresponsable y va a servir entendemos también para generar conciencia sobre la temática y terminar con estas situaciones de maltrato animal, de cuidado irresponsable. Muy brevemente ya que solicite la omisión de lectura hacer un repaso de lo que implica este proyecto, es la creación de un registro de cuidadores irresponsables y de maltratadores de animales domésticos, este registro va a estar a cargo de la Subsecretaría de Ciudad Saludable y formará parte de este registro, pasarán a formar parte aquellas personas que hayan cometido y reincidido en faltas previstas en el Código Contravencional respecto del cuidado irresponsable de animales y también aquellos que hayan sido que tengan causas penales firmes por el tema y que víctimas de estas causas sean animales no humanos y me parece muy importante en este sentido y una cuestión que viene aparejada a este registro y es la obligación de participar de un curso de sensibilización y de conocimiento de los derechos de los animales quienes estén inscriptos en este curso y en este sentido también si bien hoy vamos a sancionar esta Ordenanza también y a propuesta de las juezas este curso de sensibilización sobre los derechos de los animales también va a ser incorporado en el Artículo 12° del Código Contravencional como una pena accesoria que si bien no está incorporado en esta Sesión porque quedó para la próxima, también va a ser parte de las penas accesorias que estén previstas en nuestro Código Contravencional, así que bueno, era simplemente para hacer este breve repaso y mis felicitaciones tanto a la áreas gubernamentales como a las asociaciones que han trabajado en esto que tiene este compromiso con los derechos de los animales. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala, antes de darle la palabra al concejal Meriño también voy a saludar que no los nombre recién a Naomi y a Andi, bienvenidos al Concejo Deliberante. Concejal Meriño tiene la palabra. CONCEJALA MERIÑO: Gracias señora Presidenta. Buen día, buen día al resto de los concejales, buen día Romi, es simplemente agradecer a Andrea y a su equipo de trabajo, tuvimos la posibilidad el 5 de junio, que fue el Día del Medio Ambiente también, de acercarnos a Ciudad Saludable y ver la tarea que realizan día a día este equipo que tiene Andrea, así que muy brevemente y simplemente agradecerles el recibimiento y felicitarlos por la labor que están haciendo que es reconocida no solamente a nivel municipal, provincial sino también nacional, muchas gracias Andrea. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Galíndez tiene la palabra. CONCEJAL GALÍNDEZ: Muchas gracias señora Presidenta. Saludar y darles la bienvenida a todos los invitados, a las invitadas, la verdad que para nosotros es muy alentador ver como los derechos de los animales se ha convertido en una preocupación muy importante en la sociedad neuquina pero por sobre todas las cosas para nosotros es muy alentador de cómo el gobierno municipal de la mano del Intendente Mariano Gaido y conduciendo este equipo a través de Andrea Ferracioli se tomó cartas en el asunto y se empezó no solamente a trabajar desde bienestar animal sino también a legislar tomando a los animales como sujetos de derecho y estos derechos debían ser incorporados en legislaciones que no solo le den beneficios a ellos sino que también genere sanciones a quienes los maltratan, a quienes no cumplen con las normas es muy destacable el trabajo que se viene realizando

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

desde la Subsecretaría de Ciudad Saludable que depende de la Secretaría de Derechos Humanos Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional porque hace muy poquito tiempo y nosotros tuvimos el placer, como decía la concejal Meriño, de visitar bienestar animal hasta hace muy poquito tiempo las políticas públicas que se desarrollaban sobre los animales no humanos no solo que no estaban en consecuencia con lo que la sociedad demandaba sino que eran prácticas que realmente ojalá nunca vuelvan a suceder y que sigamos viviendo en este Estado donde sepamos de que los animales no humanos también tienen derechos, también sufren, también sienten y es muy destacable estas políticas públicas y este trabajo que se viene desarrollando en bienestar animal donde tuvimos la posibilidad de conocernos y darnos cuenta de que no solamente había una decisión política tomada por el Intendente Mariano Gaido, propuesta por la Subsecretaria Andrea Ferracioli sino que también había un grupo humano con el mismo compromiso, con las mismas ganas que esto se lleve adelante, este grupo humano profesionales que como nos contaba Andrea muchas veces no tienen feriados, muchas veces no tienen descanso y que es muy valorable y en estos momentos como está la política argentina de que las organizaciones de la sociedad civil como el Estado provincial, municipal como los Juzgados de Faltas trabajen en conjunto en buscar soluciones a estas problemáticas para que todos seamos conscientes, llevan a Neuquén capital a hacer una de las banderas sobre la defensa de los animales no humanos no solo a nivel de nuestro país sino de toda Latinoamérica y eso a nosotros nos tiene que llenar de orgullo y nos tiene que llevar a que sigamos acompañando este tipo de políticas a que sigamos acompañando este tipo de decisiones para que realmente no vuelva a suceder lo que antes sucedía en bienestar animal que, no hay ni que traerlo ni comentarlo porque la verdad que eran hechos, que es mejor dejarlos en el pasado. Agradecer a todos los concejales y a las concejalas que acompañaron esta iniciativa presentada por la Subsecretaría de la Ciudad Saludable, agradecer a Andrea a Lucas y a todos los que se acercaron a la Comisión de Ecología a comentarnos como lo habían llevado adelante a este proceso y lo significativo e importante que era para nuestra sociedad que se creara este registro, agradecer a todos los trabajadores y trabajadoras de la Subsecretaría de la Ciudad Saludable y transmitirle como se lo dijimos cuando visitamos la Subsecretaría de que tienen el acompañamiento de un Cuerpo de concejales que acompañan la mirada que ellos tienen y acompañan esta mirada que tiene toda la ciudadanía de seguir cuidando y protegiendo a los derechos de los animales no humanos, así que considero desde este Concejo Deliberante estamos dando un gran paso que seguramente va a ser replicado en muchísimos otros Concejos seguramente va a ser replicado en muchísimas otras provincias, así que agradecer a quienes trajeron el proyecto porque la verdad que a nosotros nos llena de orgullo seguir generando herramientas para fortalecer esta gran política de Estado que es el cuidado de los animales no humanos. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Nuevamente saludarlos, saludarlas a todas, yo no formo parte de ninguna de estas dos Comisiones pero si tengo la suerte digo de compartir espacios de militancia, ahora de gestión, quiero felicitarte Andrea por todo lo hecho, cuando vino a nosotros este debate y

ahora podemos llegar con despacho al Recinto yo recuerdo algunas charlas que hemos tenido antes y se me vino a la memoria, digamos, un caso muy particular que tiene casi diez años atrás, entre diez y nueve años, que es cuando un grupo de abogados en la ciudad de Buenos Aires entre ellos Andrés Gil Domínguez presentaron un recurso contra la ciudad de Buenos Aires, contra el zoológico de la ciudad de Buenos Aires y en aquel momento causó mucho revuelo, sonrisas en los medios por Sandra la orangutana y hasta era cómico, lamentablemente lo digo, cómo algunos medios trataron este tema, es decir, cómo en aquel caso una orangutana podía ser sujeto de derecho y la verdad que sorprendió y nos interpeló, yo me dedico a cuestiones ambientales y como repensarnos, es decir, es sujeto de derecho, el caso de Sandra fue el primer caso testigo, termina siendo para bien un sujeto de derecho y como tal la ciudad de Buenos Aires tuvo que rectificar todas sus políticas y hay un cambio y un paradigma me parece a partir de ahí en el país la anécdota termina con Sandra viajando a Estados Unidos y reencontrándose en otro espacio y en otra calidad, cuando, como bien decía Santiago, nosotros como gestión nos pensamos esto como es el bienestar animal es decir nuestro paradigma como ciudad y no como gestión municipal tiene que ser de una manera de cómo relacionarnos, con respeto entre todos y todas pero respeto integral y claramente esta propuesta que llevó tiempo en el debate pero podemos traerlo al Recinto, lo que hace justamente es poder cristalizar esto que hay conductas humanas que hay que cambiar y que cuando estamos en presencia de lo incorrecto tenemos que obrar sobre eso y tenemos que modificar nuestra conducta entonces celebrar a quienes trabajaron en el despacho en las dos Comisiones, saludarlos a quienes militan este tema desde el espacio institucional, dentro del área municipal, en los juzgados pero también en las organizaciones que acompañan esto y que es relevante que nos permita construir una sociedad mejor, así que muchísimas gracias por el esfuerzo de este despacho. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra vamos a poner a consideración, recuerden concejales concejales que hay dos Proyectos para votar el primero es por el registro, donde se crea el registro y el segundo es donde se modifica el Código Contravencional y lo vamos a votar separados, pongo a consideración del Cuerpo el primer Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. (Aplausos), ahora pongo a consideración del Cuerpo el segundo Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Felicitaciones (Aplausos). Si me permite el Cuerpo pasamos a un cuarto intermedio, continuamos la otra Entrada bueno continuamos con la otra Entrada, PROSECRETARIA LEGISLATIVA: En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad el adelantamiento de la Entrada N° 0240/2024 ubicada en el Punto 5 Página 1 **ENTRADA N°: 0240/2024 - EXPEDIENTE N°: 1350-A-2024 - CARÁTULA: ACQUISTAPACE CARLOS MARÍA. SOBRE DONACIÓN LIBRO "HISTORIAS DE PIONEROS - LOS SANTAMARÍA", DESTINADO AL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN.- DESPACHO N°: 021/2024.- CONCEJALA**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRESIDENTA: Para este Punto también tenemos invitados, invitadas Gervasio Conde, Director Municipal de Archivos Históricos y Bibliotecas Populares, Beatriz Iglesias, Directora del Archivo Histórico Municipal, Doctor Carlos María Acquistapace escritor del libro y el Ingeniero José María Acquistapace, buenos días bienvenidos al Concejo Deliberante. Vamos a poner a consideración el adelantamiento de la Entrada N° 0240/2024 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRERSIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° OE-1350-A-2024; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. 2º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° OE-1350-A-2024; y CONSIDERANDO: Que la donación del libro "Historia de Pioneros - Los Santamaría" fue una iniciativa del señor Carlos María Acquistapace, autor y sobrino nieto del Ex Intendente de nuestra ciudad Don Evaristo Santamaría. Que el libro cuenta la historia biográfica de Felipe Santamaría y Evaristo Santamaría, dos inmigrantes españoles que se radicaron en nuestro pueblo y que tuvieron una activa participación política y social en la comunidad, desde los orígenes de la ciudad cuando era capital del Territorio Nacional del Neuquén. Que Don Evaristo Santamaría en 1917 fue designado agente escolar del 1111 Consejo Nacional de Educación y en 1929 Presidente de la Asociación Española de Socorros Mutuos de la Ciudad de Neuquén. Que Don Evaristo Santamaría fue electo Intendente de nuestra ciudad en 1932 y fue reelecto en dos (2) ocasiones más. Que, como Intendente de la ciudad, creó una bolsa de trabajo a cargo de la comuna para fomentar el empleo local y realizó el primer catastro municipal, entre otras importantes acciones para nuestra ciudad. Que el libro "Historia de Pioneros - Los Santamaría" ha contado con la colaboración del personal de la Dirección de Archivo Histórico Municipal y del acervo documental de nuestra ciudad que allí se encuentra. Ello, teniendo en cuenta la importancia que merece acrecentar el valor histórico y cultural de la figura institucional de quien fuera Intendente de nuestra ciudad, durante dos periodos consecutivos. Que, en este sentido, resulta fundamental sumar al acervo archivístico municipal material de contenido histórico sobre la vida política y social de las familias pioneras de nuestra ciudad. Que la Carta Orgánica Municipal en su Artículo 16, Inciso 24), establece que es de competencia municipal la preservación del patrimonio natural, histórico, cultural, arquitectónico y turístico. Que, asimismo, en su Artículo 67, Inciso 10), establece que es atribución del Concejo Deliberante aceptar o rechazar donaciones y legados a favor de la Municipalidad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a aceptar la donación del libro "Historia de Pioneros - Los Santamaría", con destino al Archivo Histórico Municipal, dependiente de la Subsecretaría de Vinculación Ciudadana de la Secretaría de Gobierno y Coordinación de la Municipalidad de Neuquén.- ARTÍCULO 2º): El libro citado en la presente ordenanza

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

integrará el Patrimonio Cultural de la Ciudad de Neuquén y será incluido dentro del inventario de la Dirección de Archivo Histórico, por su contribución en lo relativo a la cultura, educación y su trascendencia pública para la comunidad.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- Continuamos con el siguiente proyecto. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° OE-1350-A-2024; y CONSIDERANDO: Que el señor Carlos María Acquistapace nació en la Ciudad de Neuquén, es nieto del Ex Intendente de nuestra ciudad Don Evaristo Santamaría y es abogado egresado de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA), promoción 1989. Que ejerció la profesión de abogado en los fueros local y federal hasta el año 2001, ingresando al Poder Judicial de la Provincia de Neuquén por concurso de oposición, jubilándose en el año 2019 como Defensor Penal Titular N° 5. Que actualmente se dedica a escribir, siendo "Historia de Pioneros - Los Santamaría" una de sus obras. Que en febrero del corriente año el autor ofrece donar un ejemplar de su obra al Archivo Histórico Municipal, con el objetivo de sumar al acervo archivístico material de contenido histórico sobre la vida política y social de las familias pioneras de nuestra ciudad. Que el libro cuenta la historia biográfica de Felipe Santamaría y Evaristo Santamaría, dos inmigrantes españoles que se radicaron en nuestro pueblo y que tuvieron una activa participación política y social en la comunidad, desde los orígenes de la ciudad cuando era capital del Territorio Nacional del Neuquén. Que Don Evaristo Santamaría en 1917 fue designado agente escolar del 1111 Consejo Nacional de Educación y en 1929 Presidente de la Asociación Española de Socorros Mutuos de la ciudad de Neuquén. Que, asimismo, Don Santamaría fue electo Intendente de nuestra ciudad en 1932 y fue reelecto en dos (2) ocasiones más. Que como Intendente de la ciudad creó una bolsa de trabajo a cargo de la comuna para fomentar el empleo local y realizó el primer catastro municipal, entre otras importantes acciones para nuestra ciudad. Que el libro "Historia de Pioneros - Los Santamaría" ha contado con la colaboración del personal de la Dirección de Archivo Histórico Municipal y del acervo documental de nuestra ciudad que allí se encuentra. Ello, teniendo en cuenta la importancia que merece acrecentar el valor histórico y cultural de la figura institucional de quien fuera Intendente de nuestra ciudad, durante dos periodos consecutivos. Que la Carta Orgánica Municipal, en su Artículo 16, Inciso 24), establece que es competencia municipal la preservación del patrimonio natural, histórico, cultural, arquitectónico y turístico. Que, asimismo, en su Artículo 34, establece que es competencia municipal la preservación del patrimonio histórico y cultural, permitiendo declarar de Interés Municipal los documentos que se consideren de interés cultural. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la publicación del libro "Historia de Pioneros - Los Santamaría", del autor Carlos María Acquistapace, sobrino nieto del Ex Intendente de nuestra ciudad, Don Evaristo Santamaría.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejala Pérez le doy la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Muchas gracias. Otra vez feliz de que se sigan dando los logros, saludos a todos los invitados hoy a la casa porque ambas gestiones son muy

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

importantes y bueno feliz también de ser testigo de este momento donde la memoria de nuestro querido Neuquén se pone y se fortalece y se destaca con estos referentes que van a seguir produciendo seguramente más memoria y más registros para que podamos nosotros los lectores deleitarnos con eso, así que gracias también por el Cuerpo siempre por celebrar este tipo de emprendimientos culturales. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Galíndez tiene la palabra. CONCEJAL GALÍNDEZ: Muchas gracias Presidenta. Aprovechar a saludar a Carlos, a su hermano, comentar también que así como el proyecto anterior esta Entrada tiene dos Proyectos en uno, dos despachos, el primer despacho y como nos ingresa a nosotros a este Recinto es porque Carlos María quiere donar su obra al Archivo Histórico Municipal y cumpliendo con el reglamento y lo que disponen nuestras Ordenanzas deberíamos ser nosotros los concejales y las concejalas los que aprobemos esta donación, pero a nosotros también nos pareció muy importante aprovechar esta oportunidad para no solo aprobar la aceptación de esta donación sino para también invitar a Carlos María a la Comisión invitar a Beti del Archivo Histórico y a Gervasio Conde para que nos cuenten cómo se desarrollan este tipo de encuentros donde el Archivo Histórico tiene un papel muy importante según lo que nos transmitía Carlos para reconstruir nuestra historia, nuestra joven historia neuquina y en ese mismo instante a través de la Comisión surgió la propuesta de no solo hablar, trabajar y aprobar sobre la aceptación de esta donación para el Archivo Histórico Municipal sino también Declarar de Interés Municipal este libro, que es un libro muy importante para nosotros y seguramente con el tiempo vaya tomando más relevancia porque habla de nuestra historia, habla de la joven historia neuquina todos los que estamos acá presentes seguramente hemos estudiado, hablado y escuchado sobre historia nacional pero Neuquén siendo tan joven comparado con otras capitales y con otras provincias se está recién forjando su historia donde hasta hace muy pocos años atrás muchos de nuestros pioneros fundadores de esta tierra, de esta comunidad estaban con vida y es muy importante que se empiecen a desarrollar estos libros que como les decía cuanta nuestra historia y es muy importante que nosotros desde el Concejo acompañemos estos libros, estas publicaciones, estos relatos para empezar de a poco a forjar nuestra propia historia para que nuestros niños, nuestros jóvenes, nuestros adolescentes empiecen a conocer y saber de quienes han sido los grandes pioneros fundadores de esta ciudad, grandes pioneros que con un solo objetivo que era el de hacer grande a esta ciudad y a esta provincia llevaron adelante grandes cimientos que hoy nos lleva a nosotros a estar adentro de una de las capitales más importantes de nuestro país, así que como lo hicimos en la Comisión, hoy en el Recinto lo vuelvo a hacer, agradecerle a Carlos María que se tomó el trabajo de investigar, agradecerle al Archivo Histórico por semejante trabajo que viene haciendo desde hace tantos años que permite y va a permitir de que más libros se puedan escribir gracias a la historia que han recopilado pero por sobre todas las cosas eso, agradecerle a la familia de los Santamaría que permitieron que se lleve adelante el relato de este libro y ojalá que no sea el primero sino que sean muchos más los libros que empiecen a contar esta rica historia de los primeros fundadores de nuestra ciudad y así como nos comprometimos en la Comisión y como nos comentaba Carlos que en la Biblioteca Alberdi se estaba vendiendo este libro,

nosotros le habíamos pedido y solicitado de que nos traiga un ejemplar para poder donarlo a la Biblioteca del Concejo Deliberante y él nos comentó de que en un acuerdo que tenía y también para acompañar a la Biblioteca Alberdi donde se hizo la presentación de este libro se habían dejado a la venta y como nos comprometimos nosotros en la Comisión de Acción Social nos acercamos a la Biblioteca Alberdi y lo compramos y hoy lo tenemos acá para que sea donado también a la Biblioteca del Concejo Deliberante, así que ahora en un minuto les pedimos también que nos deje autografiado esta obra para que también no solo quede en el registro del Archivo Histórico de la Municipalidad sino también que quede en nuestra Biblioteca. Muchas gracias Presidenta y muchas gracias a todos los que fueron parte de construir un poquito más la historia de la ciudad de Neuquén. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra en este trámite también estamos en el mismo sentido que el anterior, tenemos dos Proyectos primero voy a poner a consideración el Proyecto de Ordenanza y luego el Proyecto de Declaración. Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad y pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad (Aplausos). Felicitaciones. Ahora sí, si me permite el Cuerpo pongo a consideración un cuarto intermedio de diez minutos para poder despedir a los invitados ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Siendo las 13:05 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Retomamos la Sesión. Concejala Pérez le doy la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Muchas gracias. En virtud que tenemos invitados especiales y no lo concerté en su momento en Parlamentaria, quería proponer si permiten la incorporación, primero el adelantamiento, la incorporación y el tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0419/2024 que es la Declaración del Proyecto Dino y que es la exposición que comienza mañana en el Deliberante, el armado empieza mañana, ya hablaremos de eso. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala, Tenemos una moción de la concejala Pérez el adelantamiento de la Entrada N° 0419/2024, adelantamiento, incorporación y tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. A través de Prosecretaría vamos a hacer la lectura del proyecto. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0419/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-137-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA MUESTRA "DINOS EN EL CD", QUE SE LLEVARÁ A CABO DESDE EL DÍA 24 DE JUNIO HASTA EL 12 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO EN EL PATIO DE LA DEMOCRACIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD.** CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Era para solicitar la omisión de lectura porque tenemos un videíto que me gustaría compartir. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Perfecto.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Tenemos una moción de la concejala Pérez, omisión de lectura. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. Para este Punto tenemos invitados, invitadas a Laura Ávila que es la directora del proyecto, a Juan Mansilla que es técnico paleontológico y encargado del laboratorio Lago Barriales y Hernán Moisés paleoartista, bienvenidos al Concejo Deliberante. Si me permiten pasamos ahora al ver el video que la concejala nos acercó. (Video) (Aplausos) VISTO: El Expediente N° CD-137-B-2024, la Ley Nacional N° 25743, La Constitución Provincial, la Ley Provincial N° 2184; los Artículos 33 y 34 de la Carta Orgánica Municipal, el Inciso 4) del Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 11; y CONSIDERANDO: Que el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 11 (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas, en el Inciso 4), nos instruye a “redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”. Que la Ley Nacional N° 25.743 de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico del año 2003, dispone como responsabilidad de los estados, preservar el patrimonio arqueológico y paleontológico existente en todo el territorio nacional. Que el Artículo 105° de la Constitución Provincial, establece que “la cultura es patrimonio del pueblo y constituye un elemento esencial de su identidad”, incluyendo a la paleontología en nuestro patrimonio cultural tangible e intangible, siendo un nombre de referencia o sinónimo de Neuquén, “Tierra de Dinosaurios”. Que la Ley Provincial N° 2184, sancionada en el año 1996, creó un Marco Regulatorio para la preservación del patrimonio histórico, arqueológico y paleontológico existente en el territorio de la Provincia del Neuquén y entre sus aspectos más sobresalientes, prevé campañas de concientización y elaboración de proyectos educativos específicamente referidos al patrimonio cultural. Que, el Artículo 33 de la Carta Orgánica Municipal, define de interés municipal el ámbito natural característico del ejido, los yacimientos paleontológicos y arqueológicos que pudieran identificarse, a los fines de su preservación y revalorización. Por ello, y ante la falta de sitios paleontológicos desarrollados, corresponde sensibilizar a nuestra comunidad y poner en valor nuestro patrimonio cultural, con ejemplos tangibles y cercanos como constituyen los otros centros paleontológicos que contiene nuestra provincia. Que, el Parque Geopaleontológico “Proyecto Dino”, ubicado el área de trabajo se localiza a 90Km al Noroeste de la Ciudad de Neuquén. Las actividades de campo comenzaron en toda su magnitud en el año 2002 con el descubrimiento de una nueva especie fósil de dinosaurio herbívoro, que por su gran tamaño y preservación es uno de los más completos y grandes del mundo, el Futalognkosaurus dukei el cual no yacía solo, junto a este gran dinosaurio se encontró su depredador, un gran carnívoro llamado Megaraptor, con poderosas garras de más de 40cm de largo, una nueva especie de dinosaurio aviano llamado Unenlagia, peces de solo 4cm de largo bautizados como Leufuichthys minimus y muchas otras piezas que corresponden a más peces, plantas angiospermas, reptiles voladores, etc. Este ecosistema, único en el mundo, de un momento del período Cretácico, se completa con tortugas, restos de cocodrilos, cáscaras de huevos y plantas con hojas espectacularmente conservadas. Que la magnitud del yacimiento paleontológico Los Barreales superó las expectativas científicas y se transformó en un yacimiento Educativo Cultural con fuerte afluencia de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

visitantes. De esta forma el “Proyecto Dino” se transforma con el objeto de brindar a la comunidad un ámbito dónde puedan adquirir conocimiento en esta temática y valorar el patrimonio cultural de la región. Que “Proyecto Dino” tiene como finalidad el desarrollo científico, educativo y cultural de la geología y paleontología en todos los niveles sociales y educativos de la comunidad, a fin de apreciar y valorar el patrimonio científico obtenido de la extracción y estudio de los fósiles obtenidos en esa zona, siendo la oportunidad de esta muestra, un contacto directo de nuestra población con vestigios de millones de años, en tiempo presente. Que desde el año 2000, el Paleontólogo y Geólogo Doctor Jorge Orlando Calvo, docente e Investigador de la Universidad Nacional del Comahue, junto a un equipo de profesionales de área de Geología y Paleontología, llevan a cabo Campañas Paleontológicas permanentes en la costa Norte del Lago Los Barreales, hoy denominado Parque Geo Paleontológico “Proyecto Dino”, lugar del hallazgo de numerosos e importantes materiales fósiles. Su labor de más de treinta años, siendo el primer Paleontólogo que llegó a Neuquén, que abrió el campo de investigación de dinosaurios de Norpatagonia. Que en la actualidad su legado sigue vigente por el trabajo de científicos, docentes, técnicos, voluntarios y estudiantes, que continúan con el propósito de la difusión científica y educativa que se lleva a cabo en “Proyecto Dino”. Que el equipo de profesionales que acompaña hoy “Proyecto Dino” cuenta con la Geóloga Laura Ávila en la Dirección del Grupo de Transferencia, el Técnico Paleontológico Juan Mansilla (Colección y Laboratorio), Hernán Moisés (Paleoartista y colaborador en restauración museológica) y docentes e investigadores del Departamento de Geología de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue. La ciencia e investigación cuenta con los aportes del Doctor Bernardo González Riga, Director del Laboratorio de Dinosaurios, U.N.Cuyo, Mendoza; el Doctor Leonardo Ortiz; la Dra. Belén Tomaselli; la Magister Andressa Masetto, especialista en patrimonio cultural; el Doctor Fernando Novas y su equipo técnico del Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia; el Doctor Alexander Kellner, actual Director del Museo Nacional de la Universidad Federal de Río de Janeiro, quienes llevan a cabo convenios específicos de investigación, capacitación y formación de recursos humanos. Además, completan el equipo el Doctor Ignacio Jorge Maniel, Investigador Adjunto del IDEVEA, UTN-CONICET y la paleontóloga Mariana Sardá Suárez, UNRN-CONICET, especialistas en tortugas continentales Cretácicas. Que entre los descubrimientos más trascendentales del Doctor Jorge Calvo se encuentra un segundo ejemplar de la familia del “Megaraptor namunhuaiquii”, hallado en el año 2002 en la zona Lago Los Barreales (esqueleto más completo), permitió determinar que la primera garra de esa especie encontrada en esa zona, por el científico Fernando Novas en el año 1998, e interpretada como el segundo dedo del pie, en realidad se trataba del dedo pulgar de la mano; hecho que cambió la anatomía y agrupamiento de esta especie de mega dinosaurio. Que la muestra “Proyecto Dino” de Los Barreales, en el Patio de la Democracia, de este Concejo Deliberante denominada “Dinos en el CD”, tiene la finalidad de acercar a los vecinos y vecinas de la ciudad de Neuquén, de forma cercana y accesible, a este valioso patrimonio científico y cultural, visibilizando el compromiso social y educativo de los responsables de llevar adelante la tarea

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de preservación de este invaluable patrimonio. Que esta muestra en un espacio no convencional, es la expresión genuina del contexto que expresa el Artículo 34 de la Carta Orgánica Municipal habilitando la puesta en valor de un recorrido técnico, científico, turístico y cultural destacado en ámbitos que incluso, trascienden nuestras fronteras nacionales. Que, en función de lo expuesto, se propone se expresa la necesidad de declarar de interés municipal la muestra “Dinos en el CD” y difundir esta actividad en los distintos canales de comunicación institucionales – redes sociales, página web, entre otros –, para propiciar la participación ciudadana y de la comunidad educativa, no sólo de los vecinos y vecinas de la Ciudad de Neuquén, sino de localidades aledañas. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 09/2024 celebrada por el Cuerpo el 13 de junio del corriente año. Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la muestra “Dinos en el CD”, a realizarse del 24 de junio al 12 de julio del corriente año, en el Patio de la Democracia del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén; destacando que esta exposición es posible gracias al aporte fundamental del equipo científico-técnico del Parque Geopaleontológico “Proyecto Dino”, del Lago Los Barreales y al legado de su iniciador, el Doctor Jorge Calvo. ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Este video en realidad me lo dio Jorge Calvo en el año 2020 cuando fue parte del Congreso de Folclore con la Ruta de los Dinosaurios que organizó la ciudad de Neuquén en plena pandemia, un congreso nacional y por eso tiene esa canción y fíjense que premonitorio, ¿no?, se fue Fatiga Reynoso dice y Jorge se fue tras él seguramente y ha dejado este legado de gente de la ciencia, de la cultura, del turismo y sobre todo de pasión por vivir y rememorar esta historia de tantos millones de años que gracias a ellos nos traen al tiempo presente, así que agradecer la presencia de este equipo, una parte minúscula, en los considerandos de la Declaración está el gran equipo que nos pone en valor y nos hace foco a nivel mundial en cuanto a lo que es la paleontología, uno de los rasgos identitarios no solo de la provincia de Neuquén sino de la ciudad de Neuquén y por eso viene esta Declaración y la muestra que empezamos de a poco, iniciando mañana y que damos oficialmente la apertura el lunes 24, así que orgullosa nuevamente que este Concejo Deliberante, que este Cuerpo, que este equipo de gente dé lugar a estas iniciativas. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejala Sguazzini tiene la palabra. CONCEJALA SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Saludar a parte del equipo Dino aquí presente, a quienes algunos compañeros y compañeras de la universidad seguramente después nos verán por video y me parece a lo que decía Laura, a Jorge que seguro en algún lugar nos estará viendo, particularmente con Jorge, en término de lo concreto, cuando uno habla de Proyecto Dino es hablar de Jorge Calvo, para quienes no lo conocen, Jorge era un profesional que viene allá por la década del 1990, a principios de la década de 1990, recién estaba repasando los datos de él, era cordobés, yo lo conocí ya cuando era docente de la universidad, a mitad de la década de 1990, por parte de nuestro equipo de la Universidad del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Comahue, el equipo Dino, para quienes no lo conocen, forma parte de un trabajo que estaba dentro de la Facultad de Ingeniería y que está articulado también con el rectorado a través de la Secretaría de Extensión pero cuando uno habla de Jorge, del trabajo, yo escuchando la canción, si hay algo que no era Jorge era fatiga, en término de lo concreto, era un tipo que era hiperactivo y hablar de Barriales es hablar de su vida en términos de lo concreto, el Proyecto Dino es un proyecto institucional que tiene que ver con la universidad, que tiene que ver con la Facultad de Ingeniería, que tiene que ver con esto que recién resaltaba Laura, que cuando uno pone en el mundo algunas palabras hay elementos que nos marcan y nos distinguen, hablar de Vaca Muerta es un sello mundial, hablar de la Patagonia es un sello mundial pero para aquellos que están en geología, en paleontología nuestra región del Comahue es una de las más ricas del mundo y esto se lo debemos a un par de jóvenes que vinieron allá por la década de fines de 1980, a principio de 1990, si bien había trabajos paleontológicos previos pero que en ese momento tomaron una dimensión y aparecen descubrimientos como El Chocón y así como se puso en valor la Villa El Chocón, por otro lado el contraste a partir justamente de todo el trabajo que permitieron las represas, el abordaje que tuvo ese lugar, un equipo de investigadores de la universidad, en el que estaba Jorge allá por principios del 2000, encuentra una estudiante que se llamaba Paulina, no me acuerdo ahora el apellido, esto hablado alguna vez con Jorge, encuentran un hueso y entonces, digamos, bueno hay que empezar a explorar, esto es una cuestión de suerte de estar cerca del yacimiento, poder construir y la verdad que a partir de ahí se abrió un trabajo importantísimo que nos referencia con nuevo espacio en el cual, también hay que decir, el trabajo que se dio en Barriales es un trabajo muy a pulmón, muchas veces lo hemos dicho en este Recinto, nuestras universidades públicas no disponen de todos los recursos necesarios para acompañar cosas tan trascendentes, no voy a hablar de las carencias de nuestro presupuesto universitario, lo hago muchas veces, pero sí puedo decir que la inquietud, las ganas de trabajar que tenía Jorge le permitió relacionarse con empresas, con empresas de energía, con petroleras, ir haciendo un trabajo personal de ver oficinas, tratar de buscar aportes y a partir de los descubrimientos, las investigaciones científicas, las publicaciones, traer uno cuando, a mí me tocó ir antes de ser funcionario en la gestión de Ana Pechen ya cuando estaba en el área de vinculación tecnológica de la universidad cuando esto empieza a crecer, estamos hablando de veintitantos años atrás, Ana rectora y todo lo demás, ver como esto estaba creciendo a pulmón, literalmente a pulmón, se lo cargaron en el hombro y entonces cuando uno iba se encontraba en el verano que es cuando más trabajan, encontrarse con pasantes que venían de Europa, de Estados Unidos, porque esta era la meta justamente de eso y quien llevaba y encabezaba este trabajo era Jorge y a lo largo del tiempo esto, también hay que decirlo, se hizo una construcción que para nosotros se hizo importante, nosotros como universidad nacional el poder vincular a la universidad, la comunidad y también, estaba tratando de buscar el dato de justamente de la comunidad original que está cerca de Barriales que también se articuló con ello, Painemil era, ahí le pregunto a Laura, Painemil, justamente como para poder hacer un trabajo que me parece que resalta esto, poder abrir como hace el museo para que visitantes vean la exploración que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

se puede dar en pocos lugares del mundo, uno estar visitando el lugar donde el paleontólogo prácticamente está con uno y el dan ahí, por lo menos a mí me tocó con Jorge en algún momento, te dan el cepillito, mirá acá estás siendo parte de la historia porque en ese momento estamos ahí, ver cómo se hacían los bochones, esos bochones de yeso, ahí hay unas imágenes que parece son del 2001, 2002 para preservar la muestra y a pedir prestada una grúa de una petrolera para poderlo levantar porque hay preservarlo y una de las cosas que pasaban con estos descubrimientos que a veces tiene que ver justamente con las variaciones de caudal que tiene el lago, entonces justo en la bajante del lago, que esto nos pasa a veces, entonces encontramos algo y después obvio la hidrología juega en contra, viene la lluvia, el lago empieza a trabajar y empieza a subir y hay que trabajar rápido y hablar con autoridad de cuenca y todo lo demás para ver cómo podemos hacer para recuperar materiales y contra todo eso estaba Jorge trabajando, así que esta muestra que nos llena de orgullo doblemente, poderla tener en nuestra casa, en la casa del pueblo de la ciudad de Neuquén con nuestra universidad pública, poner en valor esto que es un patrimonio no solo neuquino sino un patrimonio universal en la memoria de Jorge que fue quien se cargó esto al hombro, le dio difusión, le dio crecimiento académico, me parece que es un justo reconocimiento, así que celebro que en el día de mañana estemos arrancando con esta muestra y que la tengamos a disposición de tantos y tantas, ahí habían unas fotos también porque esto estaba abierto a espacios educativos y algunas veces en el verano me ha tocado ir como gestión universitaria y ver como escuelas se aproximaban al conocimiento de la paleontología a través del trabajo que hacen los chicos en el campo, así que un abrazo allá en donde esté Jorge, imagino que estará acompañándonos y poner en valor tanto pero tanto que hicieron justamente por nuestro patrimonio, así que con mucho pero con mucho agrado vamos a estar acompañando esta propuesta.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) Si me permite el Cuerpo pongo a consideración un cuarto intermedio de cinco minutos para poder despedir a los invitados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota. Siendo las 13:55 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo las 14:06 minutos retomamos la Sesión.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con el Punto 4.B Página 2 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión interna de Hacienda. **ENTRADA N°: 0243/2024 - EXPEDIENTE N°: 4782-S-1991 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL VILLA CEFERINO SECTOR LA ESTRELLA. ADJUDICACIÓN LOTE 19, MANZANA 8, NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-054-1249-0000.- DESPACHO N°: 043/2024.-** En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación y tratamiento sobre tablas de la Entrada N° 0191/2024 y 0305/2024 que han obtenido despacho de la Comisión de Hacienda. **ENTRADA N°: 0191/2024, 0305/2024 - EXPEDIENTE N°: 2871-M-2024 CD-048-S-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - CONTADURÍA MUNICIPAL.MEMORIA Y CUENTA**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ANUAL DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023, EJECUCIÓN DEL CUADRO ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DE METAS Y OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS.- DESPACHO N°: 044/2024.-

CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación y tratamiento sobre tablas de las Entradas N° 0191/2024 y Entrada N° 0305/2024 con despacho de la Comisión de Hacienda. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO los Expedientes N° OE-2871-M-2024 y CD-048-S-2024; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: Los Expedientes N° OE-2871-M-2024 y CD-048-S-2024; y CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 122 de la Carta Orgánica Municipal, el Órgano Ejecutivo Municipal ha presentado en tiempo y forma la Memoria Anual y la Cuenta de Inversión correspondientes al Ejercicio Fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2023. Que el Artículo 101 de la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza N° 8752, en su Artículo 9º), Inciso 1), establecen que la Sindicatura Municipal debe llevar a cabo la auditoría externa de la Cuenta de Inversión del Ejercicio correspondiente al Órgano Ejecutivo Municipal, emitiendo un dictamen sobre la razonabilidad de los mismos. Que, mediante el Acuerdo N° 2102, la Sindicatura Municipal aprobó el dictamen en el que se auditaron los estados financieros de la Municipalidad de Neuquén al 31 de diciembre de 2023. Que estos estados incluyen: - Balance Consolidado del Municipio Comparativo con el Ejercicio Anterior. - Balance Consolidado del Municipio. - Balance Analítico por agrupamiento. - Balance Analítico por Cuenta. - Estado de Recursos y Gastos Consolidado. - Estado de Ejecución Presupuestaria Consolidado. - Estado de Ejecución Analítico de Ingresos Consolidado. - Estado de Ejecución Analítico de Gastos Consolidado. - Estado de Ejecución Comparativo Consolidado. - Estado de Ejecución Comparativo de Ingresos Consolidado. - Estado de Ejecución Comparativo de Gastos Consolidado. - Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado. - Estado de Tesorería Consolidado. - Información complementaria en Notas y Anexos. Que la Sindicatura Municipal dictaminó, considerando las Aclaraciones Previas, así como las observaciones y opiniones expresadas en los Apéndices AE-I al AE-VII y AEP-I al AEP-II, que en su conjunto dichos estados presentan de manera razonable, en sus aspectos significativos, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos del Estado Municipal de la Ciudad de Neuquén hasta la fecha mencionada. Que el Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Subsecretaría de Hacienda y su equipo técnico, expusieron los citados estados contables en la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas el día 29 de mayo de 2024. Que, en ese mismo orden de ideas, es necesario aprobar la Memoria Anual y la Cuenta de Inversión del Órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al Ejercicio Fiscal finalizado el 31 de diciembre del año 2023. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): APRUÉBASE la Memoria Anual y la Cuenta de Inversión del Órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al Ejercicio Fiscal finalizado el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

31 de diciembre del año 2023.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejel Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Traemos el despacho de la Cuenta Anual de Inversiones que refleja todo lo acontecido, por lo menos desde el punto de vista de la gestión municipal, de un año, la verdad, muy particular en la vida de los argentinos, no solo en la vida de la gestión del municipio de Neuquén, la provincia, en términos concretos cuando, nos pasa como concejales, nos va a pasar a este grupo de concejales cuando allá por el mes de octubre, a fines de octubre la intendencia en cumplimiento de lo que es la Carta Orgánica haga la presentación del Presupuesto y Tarifaria y después del tratamiento en Comisión tener que votarlo, uno cuando vota un presupuesto en realidad está haciendo una proyección de lo que va a venir y si debe haber algo complejo en la República Argentina, no proyectar a años, proyectar a meses de hecho en nuestra primera alocución hoy en Homenajes y Otros Asuntos, hablábamos que en el día de ayer se votó una ley nacional, las expectativas de corrida para el día de hoy si no se aprobaba la ley eran increíbles en el ámbito bursátil, la realidad era si se aprobaba la ley el dólar se podía disparar, no disparar, si se aprobaba la ley teníamos otra cuestión y esto nos pasa en un país como el nuestro donde estamos tan acostumbrados a vivir con la inflación, cuando allá por el año 2022, porque estamos hablando del Presupuesto del 2023 pensábamos y proyectábamos cómo iba a ser el 2023, sabíamos las y los concejales que estábamos debatiendo en ese momento que el 2023 iba a ser un año difícil porque todos los años que hay elecciones nacionales son años difíciles en la historia de nuestro país y el escenario que se planteaba en el 2022 era complejo con lo cual esta proyección de suponer cómo iba a ser el 2023 era de las mismas características o peores, el presupuesto del año 2022 y haciendo como una pequeña mención y un pequeño análisis nosotros en su momento aprobamos un presupuesto en el año 2022, para la ejecución del año 2022 cuando lo proyectamos de treinta y seis mil seiscientos millones aproximadamente, cuando estábamos mirando y proyectábamos el año 2023 estábamos por debajo de los cincuenta mil millones, esto era lo que esperábamos, es decir, un crecimiento que tiene que ver con las recaudaciones que tiene el Municipio y con los aportes que hacen los vecinos, con lo que tiene que ver con los aportes que vienen de Nación, con los aportes que vienen por regalías en Provincia, entonces uno proyectaba un crecimiento esperable, ahora ninguno creo, de nosotros, imaginaba el año 2023 que tuvimos, cuando uno mira el año 2023 en términos estadísticos de lo que fue la inflación acumulada anual, más-menos, estamos casi en los doscientos once por ciento, según el IPC, esa fue la inflación, solo el mes de diciembre, el acumulado del mes de diciembre estuvo en el veinticinco por ciento, lo sufrimos todos hace nada, el salto inflacionario fue increíble y en ese salto inflacionario cambian todas las variables, la realidad es que sobre ese presupuestado que nosotros teníamos y con el cual se aprobó la ordenanza de ejecución de presupuesto del Presupuesto 2023 que es la Ordenanza N° 14462, nosotros nos fuimos de una ejecución de cincuenta mil millones a una ejecución de casi ochenta y un mil millones, esto como para ver la realidad, si uno compara la realidad del crecimiento entre el 2022 y el ejecutado del 2023 ese crecimiento es del ciento veintiuno por ciento, ciento veintiuno por ciento la verdad que

distorsiona cualquier realidad, claro la inflación fue con un cien por ciento más, doscientos once por ciento, qué es lo que tiene que hacer un municipio que ejecute bien, nosotros siempre, no es nuestra, reconocemos derecho de autor y mantenemos las políticas públicas, tomamos de la gestión anterior y la hemos mejorado en un montón de temas pero este trinomio que tiene que decir, un tercio tiene que estar en el salario, un tercio tiene que estar en los servicios, un tercio tiene que estar en la obra pública, digamos, como concepto general en términos de proyección, ahora cuando uno se encuentra la realidad del 2023, claro, es muy difícil sostener la realidad cuando el crecimiento por más que haya un esfuerzo y en esto nosotros queremos resaltar el acompañamiento de las y los vecinos de la ciudad de Neuquén que siguieron aportando, contribuyendo en un ochenta y dos por ciento, nos pone a la ciudad de Neuquén entre las cinco mejores en cuanto a capacidad contributiva que tienen las y los vecinos de la ciudad de Neuquén y ahí hay un gran esfuerzo de los vecinos, las vecinas, los contribuyentes y también del área de fiscalización municipal que claramente mantiene un paso a paso, una previsibilidad en todo esto, cuando miramos ese pasaje de ciento veintiuno por ciento y claramente cuando vino aquí el equipo de la Subsecretaría con el contador Dutto y equipo para poder hablar en la Comisión y discutir los números y poderlos dar en conocimiento, hay un equilibrio entre ese crecimiento que tuvo de ciento veintiuno y las erogaciones que hubieron a la par, es decir la distorsión que uno podría decir que fue causal de este proceso inflacionario no fue tal, mantuvimos las políticas públicas que queríamos sostener, a pesar de todo este escenario, se pudieron mantener en equilibrio, cuando uno mira las erogaciones corrientes que tienen que ver con lo proyectado y este desfase se mantuvieron en porcentaje, pueden haber mínimas variaciones, sí pueden haber mínimas variaciones porque la verdad es que estábamos en el Titanic y en ese Titanic hubo que establecer ingenio, hacer correcciones de prioridades pero mantener sobre todo aquellos compromisos que nos parecían importantes, hoy a seis meses de esa situación y mirando el análisis del Presupuesto del año 2023, nosotros lo hemos dicho públicamente, teníamos compromisos del Estado nacional, con obras que se construyeron acuerdos con el Estado nacional para la ejecución de programas que son esenciales para la ciudad de Neuquén y esas transferencias de fondos no llegaron, no están llegando y nos dicen “no hay plata”, parece que no van a llegar, ahora tenemos que ver con la modificación de la Ley Bases con eso de que si estaba el ochenta por ciento ejecutado se va a reconocer la diferencia, estaba en discusión yo no terminé de ver y cómo quedó la redacción final en el Congreso de la Nación con lo que decían en el día de ayer pero claramente por ese lado hay un faltante en la ciudad de Neuquén que está por encima de los cinco mil millones, por qué traemos estos números, porque claramente estos números están reflejando el esfuerzo que se hizo como gestión municipal y con los vecinos y también con la colaboración, y esto hay que decirlo, nosotros en algún momento tuvimos que venir aquí al Concejo y pedir autorización para la reconfiguración de las partidas porque cuando uno dice hay que mantener los servicios y los servicios más caros que tiene la ciudad de Neuquén tienen que ver con el transporte y la recolección de residuos y lo hemos dicho públicamente, más allá del esfuerzo que hacen las y los vecinos, cuando uno mira la recolección

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de los residuos que es una cosa que nos llena de orgullo porque no hay ninguna otra ciudad que tenga seis veces recolecciones en la semana, cuando uno mira acá, veinte kilómetros, la ciudad de Plottier, la gestión municipal de quien hoy es la vicegobernadora, tenía quince días sin recolección de residuos, eso en la ciudad de Neuquén no es posible, no es admisible, solo por un fin de semana largo en una Semana Santa se armó un caos institucional, social justamente porque no se habían recolectado los residuos en un fin de semana largo y a partir de ahí tuvimos que modificar el convenio con la prestadora y el otro gran ítem que tiene que ver con los servicios y que nos llena de orgullo, es que nosotros cuando pusimos en marcha nuestro sistema de transporte público estábamos convencidos que tenía que tener como tienen todos los sistemas de transportes públicos que funcionan bien, el acompañamiento de un Estado presente, un Estado nacional, un Estado provincial, un Estado municipal y no nos equivocamos porque los números hoy indican que las y los vecinos de la ciudad de Neuquén se suben al cole, cuando uno dice que en el mejor momento de la gestión pasada con otro servicio, con otra calidad, no llegaba a ochenta mil viajes diarios que cuando uno miraba el número por excelencia más importante estaba en un millón ochocientos mil viajes y ahora compara hoy con que estamos superando los ciento veinticinco mil viajes diarios, el día de mayor cantidad de viajes en la ciudad, que hemos aumentado la cantidad de vehículos llevándolo a ciento ochenta unidades, un dato que veíamos el otro día en la Comisión de Servicios Públicos, más que se duplicó la cantidad de personas que tienen discapacidad que hacen uso del servicio, por qué, porque este es un transporte inclusivo, entonces claramente vamos por el camino correcto, agradecerles a todas, a todos el trabajo en la Comisión, en la participación con el equipo del Ejecutivo municipal, en el despacho de esta semana y habilitar el tratamiento en el día de hoy justamente de esta Cuenta Anual de Inversiones que refleja una gestión que sostiene con la palabra aquello que presupuesta, que trae al debate en la construcción que damos en el Recinto, que mantiene los compromisos con las y los vecinos de un Estado presente, aún en los momentos tal vez de mayor crisis de la República Argentina. Muchísimas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Miranda tiene la palabra. CONCEJALA MIRANDA: Gracias Presidenta. Se escucha bien. CONCEJALA PRESIDENTA: Sí, perfecto. CONCEJALA MIRANDA: Yo quería hacer algunos comentarios también en relación a este tema porque quizás varios de los comentarios tengan que ver con lo que también comentó recién el concejal Sguazzini pero fundamentalmente porque yo formo parte de la Comisión de Hacienda donde trabajamos este tema y una vez finalizada la reunión me fui con algunas impresiones y por suerte son buenas impresiones de lo que estamos haciendo con este presupuesto y con los fondos del Municipio, realmente ratifico el rumbo de lo que se ejecuta hoy por hoy como gestión municipal, saber que entre todos podemos llevar adelante un boleto estudiantil, loteos sociales, un polo tecnológico, que hemos reforzado el turismo en la ciudad, que desarrollamos políticas de capacitación, empleo y atención a los jóvenes, cosas que no se venían haciendo con el impulso que se hacen hoy y al mismo tiempo se atiende a las minorías como son los grupos de las niñeces, los adultos mayores, las mujeres, saber que todo eso

hoy por hoy forma parte de este Municipio, de esta gestión de gobierno municipal, a mí como ciudadana me da tranquilidad porque son cuestiones con las comparto y además todo eso se hace manteniendo las cuentas en orden y en el contexto nacional que vivimos realmente creo que es algo bueno y positivo para nosotros y para el futuro del Municipio, así que poner en valor esta mirada y esta gestión de los fondos municipales, simplemente eso. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. Habiendo escuchado al concejal que hizo uso de la palabra anteriormente yo le digo que no mejoraron la relación, empeoraron la relación, todas las relaciones, es verdad que estamos pasando tiempos difíciles, es verdad que pasamos una pandemia pero yo tengo que ser sincero con los números, los números no están dando eso, los números reales no son los que está planteando el concejal que hizo uso de la palabra anteriormente, por ejemplo, un tema, rescato lo positivo y después vamos con las cuestiones observables, algo positivo es el superávit presupuestario del ejercicio, eso es positivo, estarían en novecientos ochenta y nueve millones de superávit del ejercicio contra tres mil ciento noventa y dos que dejamos nosotros en el 2019, por lo tanto no lo mejoraron, lo empeoraron pero es superávit al fin, esto pasó en el 2020 a dos mil novecientos noventa y ocho, estos valores están establecidos en valores constantes, es decir actualizados con la inflación, dos mil dos noventa y ocho en el 2020, cuatro mil sesenta y seis en el 2021, cuatro mil quinientos noventa y dos en el 2022 y mil nueve ochenta y nueve en el 2023, por otro lado rescato el porcentaje de cobrabilidad, esto es muy importante, es muy importante mantenerlo, por eso cuando se planteó el tema de los juicios yo no estuve acuerdo, yo creo que es importante, está en el ochenta, ochenta y dos por ciento, yo creo que están haciendo un gran trabajo en cuanto a mantener la cobrabilidad de los tributos municipales, eso es un tema que rescato, rescato lo que plantearon del servicio de recolección de residuos, por supuesto que lo rescato, por supuesto que es caro pero es un buen servicio, un muy buen servicio pero ese servicio ya lo teníamos nosotros en los mismos valores y está reflejado en la ejecución de servicios, de bienes y servicios del 2019, lo que no está reflejado, lo que aparece de nuevo ahora es el subsidio al transporte que eso ya lo voy a comentar pero es extremadamente caro y ha incrementado el monto de transferencia en un quince por ciento en diecisiete mil millones de pesos en el ejercicio 2023, sumado al inconveniente que planteó el concejal que hizo uso de la palabra que no está recibiendo fondos de Nación ni de Provincia para cubrir ese subsidio durante el ejercicio 2024, seguramente va a ser muy alto la composición del subsidio y muy difícil de cubrir, independientemente de que como ya veremos yo creería que el Municipio de Neuquén no debería tener inconvenientes porque es muy importante el incremento que va a tener en coparticipación provincial y en regalías que le va a permitir subsanar alguno de los temas planteados, por lo tanto las tres patas que se planteaban ya no son tres, ya son cuatro, si yo tomo el ejercicio 2019, estábamos medianamente en tercio, tercio y tercio, teníamos el treinta y uno por ciento de personal, un treinta y siete por ciento de obra pública y un treinta y dos por ciento de bienes, servicios y transferencias, si yo tomo el presupuesto, el ejecutado 2023, ya son cuatro patas, no tres, las que tengo, tengo un treinta y un por ciento en personal

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

porque independientemente que esta gestión tomó alrededor de mil personas más, ha manejado los aumentos salariales de forma tal que el incremento presupuestario ha sido muy importante por el volumen de regalías que ha tenido por lo tanto se mantiene en el treinta y uno por ciento pero estamos con un veintinueve por ciento de servicios y un dieciocho por ciento en transferencias, es decir, si yo sumo ese veintinueve más el dieciocho estaría en un cuarenta y siete por ciento por lo tanto ahí la torta se da vuelta, bienes, servicios y transferencias estaría en sesenta y nueve mil millones, lo que es personal estaríamos en cuarenta y cinco mil millones y lo que es obra pública estaría en treinta y tres millones, por lo tanto la incidencia que tengo, ese quince por ciento que tengo en transferencias se sacó de obra pública, obra pública bajó del treinta y dos por ciento al veintidós por ciento que son esos diecisiete mil millones que les dije anteriormente, por lo tanto esto lógicamente que se ve reflejado en el análisis del patrimonio y del balance, en el patrimonio nosotros dejamos un patrimonio del orden de los sesenta mil millones de pesos y hoy hay un patrimonio de ocho mil millones de pesos, en el 2020 bajó a cuarenta y ocho mil nueve cuarenta y dos, en el 2021 a treinta y nueve mil quinientos veintisiete, en el 2022 a veintidós mil ocho ochenta y dos y en el 2023 a ocho mil un millón de pesos, el patrimonio corriente que cuando estuvo la gente de Hacienda planteó que estaban uno a uno, en realidad no están uno a uno, están por debajo de uno a uno, están en un cero noventa por ciento debido a que hay diecisiete mil ocho cincuenta y cuatro pesos de deuda y quince mil nueve sesenta y ocho de activo corriente por lo tanto están mil ochocientos ochenta y seis pesos debajo, o sea tiene el Municipio más deuda corriente que activo corriente, cuando en el 2019 nosotros habíamos dejado veintiocho mil ochocientos pesos de diferencia de patrimonio corriente entre activo y deuda corriente, es decir, teníamos cincuenta y dos mil pesos de activo corriente, veintitrés mil pesos de deuda corriente, en el 2020 eso bajó a trece mil, en el 2021 a diez mil, en el 2022 a cuatro mil quinientos y en el 2023 está negativo en mil ochocientos ochenta y seis pesos, esto empieza a ser preocupante, la comparación de lo que es el activo corriente, nosotros dejamos un activo corriente del orden de los cincuenta y dos mil millones de pesos, también bajó un sesenta y nueve por ciento, hoy por hoy está en quince mil pesos el activo corriente, bajó en el 2020 a treinta y nueve mil, en el 2021 a treinta mil, en el 2022 a veinticinco mil y en el 2023 a quince mil, lo mismo la liquidez, la liquidez son las disponibilidades más las inversiones que tiene el Municipio, eso nosotros le dejamos en su momento, en el cambio de gestión, cuarenta mil trescientos treinta y ocho millones de pesos hoy, en el 2020 había veintiséis mil, en el 2021 veintitrés mil, en el 2022 dieciséis mil y hoy el Municipio independientemente que tiene una liquidez, que es importante mantenerla, es del orden de once mil doscientos millones de pesos, si bajamos de cuarenta mil trescientos treinta y ocho a once mil doscientos millones de pesos, esto está dado fundamentalmente por el aumento en las erogaciones corrientes, nosotros el ahorro corriente que es lo que muchas veces se plantea como superávit, que no es superávit, que es ahorro corriente, es la diferencia entre los recursos corrientes y las erogaciones corrientes, nosotros en el 2019 dejamos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco pesos de ahorro corriente y ahora hay diecisiete mil trescientos cincuenta y uno, es decir, dejamos cuarenta y cuatro mil

ochocientos cuarenta y cinco en el 2019, en el 2020, dieciocho mil dos veintitrés, en el 2021, veintiún mil siete setenta y seis, en el 2022, treinta y cinco mil siete cuarenta y cinco y en el 2023 diecisiete mil tres cincuenta y uno, la relación entre recursos y erogaciones corrientes nosotros estábamos en el orden del sesenta y seis por ciento, es decir nuestras erogaciones corrientes representaban el sesenta y seis por ciento de nuestros recursos corrientes, hoy estamos en el ochenta y siete por ciento, es decir se está acercando bastante el volumen de erogaciones corrientes respecto a los recursos corrientes, esto fue variando en el 2020 estuvo en el ochenta y cuatro, en el 2021 en el ochenta y uno, en el 2022 en el setenta y tres, hoy estamos en el ochenta y siete, nosotros habíamos dejado el sesenta y seis por ciento de relación erogaciones corrientes-recursos corrientes, la misma relación se da con el ahorro, lógicamente, nosotros habíamos dejado un treinta y cuatro por ciento de ahorro corriente y hoy hay un trece por ciento de ahorro corriente, es decir del treinta y cuatro del 2019 bajó al dieciséis en el 2020, al diecinueve en el 2021, al veintisiete en el 2022 y el trece en el 2023, hay también una disminución importante en las relaciones de capital, son los recursos corrientes, nosotros dejamos el treinta y nueve por ciento, esto pasó al veinticuatro en el 2020, el veinticinco en el 2021, el treinta y cuatro en el 2022 y el veinticinco en el 2023, bajó del treinta y nueve por ciento al veinticinco por ciento las erogaciones de capital que están dadas fundamentalmente en pesos, en pesos estaríamos, por ejemplo, en erogaciones corrientes nosotros estamos en ochenta y ocho mil pesos y hoy están en ciento catorce mil pesos y las erogaciones de capital estábamos en cincuenta y dos mil pesos y hoy están en treinta y tres mil pesos, la relación de personal se mantuvo, estábamos en el cuarenta por ciento, hoy se está manteniendo en el cuarenta por ciento, osciló en el cincuenta y siete en el 2020, en el cincuenta y dos en el 2021, en el cuarenta y seis en el 2022 y hoy estamos en los mismos niveles del 2021, un tema que eso yo lo rescaté al inicio de mi alocución, después la diferencia entre gastos de funcionamiento y recursos corrientes estamos medianamente, originalmente estábamos en el sesenta y uno en el 2019, hoy estamos en el sesenta y seis, osciló estuvo en el 2020 en el setenta y siete, en el 2021 en el setenta y cuatro, en el 2022 en el sesenta y cinco, las transferencias es lo que yo planteaba, yo creo que acá hay que poner el ojo, el gasto que está teniendo, independientemente que considero que el sistema de transporte es superior a lo que nosotros teníamos, me parece que el gasto, el volumen de subsidio que se está dando es muy alto, estábamos en siete mil doscientos ochenta y cuatro, un ocho por ciento teníamos nosotros en el 2019, eso se mantuvo en el 2020, se mantuvo en el 2021, en el 2022 se llevó al once y en el 2023 se está llevando al veintitrés por ciento, es decir, un quince por ciento más, diecisiete mil millones de pesos más, las transferencias sobre las erogaciones corrientes también tuvieron, más o menos, una incidencia similar donde juegan fundamentalmente las transferencias, lo que planteaba el volumen de transferencias como está dado, de siete mil pesos se pasó a veintiséis mil y para ir cerrando yo lo que planteo es, hay que tener cuidado con algunas cuestiones, fundamentalmente con el tema transferencias porque seguramente vamos a tener mayores, el Municipio va a tener mayores ingresos de coparticipación provincial fundamentalmente y regalías pero

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tenemos que ser cuidadosos en algunas cosas, por lo tanto como conclusión, no administran bien, administran, es lo que podía decir. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA.: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra, pongo a consideración del Cuerpo el proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación de la Entrada N° 0344/2024 que ha obtenido despacho de la Comisión de Hacienda **ENTRADA N°: 0344/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-249-D-2023 - CARÁTULA: DA PRATO MARIANA VANESSA.SOLICITA UN PLAN DE PAGO EN CONCEPTO DE COMPENSACIÓN URBANA POR AMPLIACIÓN SIN PERMISO EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-21-067-8480-0000.- DESPACHO N°: 045/2024.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación de la Entrada N° 0344/2024 con despacho de la Comisión de Hacienda. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con los despachos provenientes de la Comisión Interna de Legislación General. **ENTRADA N°: 0193/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-036-S-2024 - CARÁTULA: SILVA MAXIMILIANO MATIAS. SOLICITA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA COMERCIAL RUBRO LAVADERO ECOLÓGICO “ECOWATER” - ORDENANZA N° 14190.- DESPACHO N°: 019/2024.- ENTRADAS N°: 0275/2024, 0276/2024 - EXPEDIENTES N°: CD-064-B-2024, CD-065-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. CRÉASE LA IMPLEMENTACIÓN DE “KIOSCOS ESCOLARES SALUDABLES”.- DESPACHO N°: 020/2024.- ENTRADA N°: 0318/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-084-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 46º) DE LA ORDENANZA N° 12028 - CÓDIGO CONTRAVENCIONAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.- DESPACHO N°: 021/2024.-** Continuamos con los despachos provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas. **ENTRADA N°: 0121/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-011-P-2023 - CARÁTULA: PIGNON MARTA GLORIA Y OTROS. SOLICITA SE DEJEN SIN EFECTO LAS INTIMACIONES A VECINOS DE LA DE CALLE OTTO MAX NEUMANN DEL BARRIO SAN LORENZO SOBRE CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS FUERA DE LA LÍNEA MUNICIPAL.- DESPACHO N°: 030/2024.- ENTRADA N°: 0263/2024 - EXPEDIENTE N°: 12115-M-2001 - CARÁTULA: MUÑOZ TEODOLINDA RAQUEL. SOLICITA REGULARIZACIÓN LOTE F, MANZANA 25, SECTOR COLONIA NUEVA ESPERANZA.- DESPACHO N°: 031/2024.-** Continuamos con los despachos provenientes de la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADAS N°: 0663/2023, 0085/2024 - EXPEDIENTES N°: CD-183-S-2023, CD-023-S-2024 - CARÁTULA: SINDICATO PEONES DE TAXI DE NEUQUÉN. SOLICITA REVISIÓN DE LA TARIFA ACTUAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO DENOMINADO TAXI.- DESPACHO N°: 011/2024.- ENTRADA N°: 0198/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-002-L-2024 - CARÁTULA: LABRÍN JOSÉ ÁNGEL Y OTROS. SOLICITAN PRÓRROGA DE LOS VENCIMIENTOS DE LA**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

RENOVACIÓN DE LAS UNIDADES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.- DESPACHO N°: 012/2024.- ENTRADA N°: 0259/2024 - EXPEDIENTES N°: 2740-E-2024, 2739-E-2024 - CARÁTULA: EXPRESO TIGRE IGUAZÚ S.A. ELEVA INFORME SOBRE INCREMENTO DE COSTOS EN EL MES DE MARZO 2024.- DESPACHO N°: 013/2024.- ENTRADA N°: 0287/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-074-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE HACEMOS NEUQUÉN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL ESTUDIE LA FACTIBILIDAD DE COLOCAR ATENUADORES DE VELOCIDAD EN LAS CALLES LEGUIZAMÓN Y LANÍN.- DESPACHO N°: 014/2024.- ENTRADA N°: 0387/2024 - EXPEDIENTE N°: 317-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE. SOBRE NUEVO CUADRO TARIFARIO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TAXIS-REMISES, SEGÚN ORDENANZA N° 12591.- DESPACHO N°: 015/2024.- En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación de la Entrada N° 0086/2021 que ha obtenido despacho de la Comisión de Ecología. **ENTRADA N°: 0086/2021 - EXPEDIENTE N°: 837-M-2021 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROYECCIÓN CIUDADANA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE DECLARACIÓN DE LA ISLA DE LA GOBERNACIÓN COMO ÁREA PROTEGIDAS.-DESPACHO N°: 008/2024.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación de la Entrada N° 0086/2021 con despacho de la Comisión de Ecología. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Continuamos ahora con el quinto Punto que es donde se encuentran los despachos con estado parlamentario, Prosecretaría Legislativa dará lectura y luego abriremos el pedido del uso de palabra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Comenzamos con los despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N°: 0308/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-079-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE MST- F.I.T. UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. ADHIÉRASE A LA SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA A CELEBRARSE DESDE EL DÍA 1 AL 7 DEL MES DE AGOSTO DE CADA AÑO.- DESPACHO N°: 023/2024.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Benegas tiene la palabra. CONCEJAL BENEGAS: Con respecto a esta Entrada N° 0328/2024 y a solicitud de la concejal Otton estamos pidiendo un aplazamiento hasta la próxima Sesión, así que pongo en consideración este pedido. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Tenemos una moción de aplazamiento para la Entrada N° 0308/2024. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con los despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Hacienda. **ENTRADA N°: 0329/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-088-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE PRO - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE LIBRES DE DEUDAS - ORDENANZA N° 12012 - DESPACHO N°: 042/2024.-** VISTO el Expediente N° CD-088-B-2024; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-088-B-2024; y CONSIDERANDO: Que vecinos de la Ciudad de Neuquén han expresado malestar por el cobro de una tasa para obtener el Certificado de Cumplimiento Fiscal. Que el Artículo 29º) del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 10383, modificado mediante la Ordenanza N° 12012, establece que el Certificado de Cumplimiento Fiscal se podrá obtener en forma gratuita accediendo vía Internet a la página web de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén, sin necesidad de apersonamiento a repartición pública alguna. Que, por otra parte, el Título XVII, Tasa de Actuación Administrativa, Artículo 107º), Incisos 6), 7) y 8) de la Ordenanza N° 14644, Tarifaria 2024, establece distintos montos que deben abonar los contribuyentes para la tramitación del Certificado de Cumplimiento Fiscal. Que, asimismo, en la página web del municipio, URL: <https://www.neuquencapital.gov.ar/tramites/tributaria/certificaciones/libre-deuda/>, se explican los mecanismos habilitados para obtener el mencionado certificado, detallando los valores que los contribuyentes deben abonar para cada caso en particular. Que, ante esta situación normativa conflictiva, es necesario solicitar a la Secretaría de Finanzas del Órgano Ejecutivo Municipal que fundamente la aplicación de la normativa que exige a los contribuyentes el pago de una tasa para la tramitación del Certificado de Cumplimiento Fiscal. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **C O M U N I C A C I Ó N**

ARTICULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Finanzas, fundamente la aplicación de la normativa que exige a los contribuyentes el pago de una tasa para la tramitación del certificado de cumplimiento fiscal e indique, a su vez, si actualmente los contribuyentes pueden acceder a un certificado de cumplimiento fiscal vía web sin costo, conforme lo establecido en el código tributario vigente.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 9 votos en el Recinto, aprobado por mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con los despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Legislación General. **ENTRADA N°: 0270/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-061-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE HACEMOS NEUQUÉN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PUESTA EN MARCHA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL PARA LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (COPRETI).- DESPACHO N°: 017/2024.- VISTO** el Expediente N° CD-061-B-2024; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-061-B-2024; y CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto Provincial N° 933/2008 se crea la Comisión Provincial para la Detección, Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI), en virtud de la necesidad de combatir el trabajo infantil en toda la Provincia del Neuquén. Que el trabajo infantil es una vulneración de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

derechos de niños y niñas, considerándose una problemática estructural de la sociedad que impacta y está vinculada con la exclusión, la desigualdad y la naturalización de estas prácticas. Que la Declaración Internacional de los Derechos del Niño expresa que la vulneración de derechos implica un déficit de obligaciones del Estado y, en todo caso, de la sociedad en su conjunto. Que, a nivel provincial, el flagelo de la inserción de los niños y niñas en el mundo laboral responde a varios factores no siempre manifiestos. Que, de todos modos, se puede afirmar que el cambio del escenario social en los últimos años, ha profundizado la gravedad de las circunstancias que concurren a la gestación del Trabajo Infantil. Que, en este sentido y si bien el trabajo infantil en la provincia no tiene la contundencia de otras, como por ejemplo las del Norte, se reconoce el trabajo infantil, tanto en áreas urbanas como rurales. Que mediante el Decreto Provincial N° 933/2008 se crea la Comisión Provincial para la Detección, Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI) de la Provincia del Neuquén, como órgano de fiscalización que debe evaluar, coordinar y dar seguimiento a todas las políticas públicas orientadas a la detección, prevención y erradicación real y efectiva del trabajo infantil en toda la provincia. Que la creación de este espacio de visión compartida debe involucrar tanto a las instituciones del Estado como a diferentes actores de la sociedad civil, debido a que la gravedad de la cuestión planteada es responsabilidad tanto de la sociedad en su conjunto, como de la ausencia del Estado en la generación de políticas públicas específicas. Que, a raíz de la mencionada creación, se firmó un acta compromiso para que los diferentes integrantes articulen estrategias, a fin de cumplir con el objetivo de la comisión. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la puesta en marcha de la Comisión Provincial para la Detección, Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI), con el objetivo de prevenir y erradicar el trabajo infantil, regular el trabajo infantil artístico y proteger el trabajo adolescente en la provincia, promoviendo la protección y restitución de los derechos vulnerados en menores, coordinadas por la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Neuquén.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Ahora sí concejala Meriño tiene la palabra. **CONCEJALA MERIÑO:** Gracias señora Presidenta. Ampliando lo que manifestaba en el Punto Homenajes y Otros Asuntos la concejal Karina Rojo, en el año 2008, mediante Decreto N° 933 se crea la Comisión Provincial para la Detección, Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil de la Provincia de Neuquén, COPRETI, órgano de fiscalización que debe evaluar, coordinar y dar seguimiento a todas las políticas públicas orientadas a la detección, prevención y erradicación real y efectiva del trabajo infantil en toda la provincia, se considera trabajo infantil como uno de los flagelos más graves que existe en la actualidad, el mismo impide a los niños y niñas de disfrutar una infancia plena y acceder a una educación de calidad factores esenciales para su desarrollo integral, por ello se debe adoptar una política estricta de tolerancia cero al mismo, en este sentido la comisión se basa en los siguientes principios. Principio número uno, cumplimiento de la legislación, es decir, cumplir con todas las leyes y normativas locales e

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

internacionales relacionadas con la edad mínima de empleo y derechos del niño. Principio número dos, debida diligencia, auditorias regulares y rigurosas de cadenas de suministros para garantizar que no exista trabajo infantil en ninguna parte. Principio número tres, concientización y formación, implementación de programas de educación y concientización de los riesgos y consecuencias del trabajo infantil y Principio número cuatro remediación, en caso de identificar casos de trabajo infantil actuación de inmediato para remediar la situación asegurando que los niños afectados reciban apoyo para su educación y bienestar, es por ello que el objetivo de la creación de la COPRETI es por lo tanto crear un ámbito institucional donde se diseñen políticas activas de protección de cualquier acción que vulnere los derechos en relación del trabajo y del sustento de las garantías de igualdad de oportunidades entre todos los niños, niñas y adolescentes, desde nuestro bloque estamos trabajando para llevar adelante la creación de una comisión para que desde nuestro Cuerpo Deliberante tenga representación para coordinar acciones con este órgano provincial, es por ello que agradecemos el importante trabajo que realiza COPRETI y nos comprometemos a colaborar estrechamente con su organización para apoyar las iniciativas dirigidas a prevenir y erradicar el trabajo infantil en nuestra comunidad y más allá. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con los despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas. **ENTRADA N°: 0146/2024 - EXPEDIENTE N°: 2738-S-2002 - CARÁTULA: SEGURA ISABEL YOLANDA. SOLICITA REGULARIZACIÓN TERRENO MANZANA 26, LOTE H, SECTOR COLONIA NUEVA ESPERANZA.- DESPACHO N°: 026/2024.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Eguía tiene la palabra. CONCEJAL EGUÍA: Era para pedir una omisión de lectura pero si es corto. CONCEJALA PRESIDENTA: Seguimos leyendo. VISTO el Expediente N° OE-2738-S-2002 y las Ordenanzas N° 8201, 10657, 13184, 14615; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° OE-2738-S-2002 y las Ordenanzas N° 8201, 10657, 13184, 14615; y CONSIDERANDO: Que, mediante la Ordenanza N° 10657, se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a implementar un programa de regularización de la situación ocupacional de los lotes de Colonia Nueva Esperanza destinados a producción primaria. Que, posteriormente, mediante la Ordenanza N° 13184, se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar en venta los lotes que surjan de la mensura correspondiente a la Segunda Etapa de Colonia Nueva Esperanza, determinando el mismo uso residencial de la tierra condicionado a los indicadores urbanísticos de Producción primaria granjera (Ppg). Que, consecuentemente, mediante la Ordenanza N° 14615, se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a favor de la señora Isabel Yolanda Segura, DNI. N° 18.795.026, y el señor Alberto Edmundo Anzorena, DNI. N° 10.978.731, el inmueble individualizado como Lote h de la Manzana 26 del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Barrio Colonia Nueva Esperanza, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-19-070-5522-0000, con una superficie de 16.613,84m² (dieciséis mil seiscientos trece con ochenta y cuatro metros cuadrados), que surge del Plano de Mensura registrado ante la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, bajo Expediente N° 5824-03740/12, determinando en su Artículo 7º) que el lote debe ser destinado para uso exclusivo de su vivienda única. Que, en este sentido, se advierte un error en el citado artículo, toda vez que el destino de los lotes que se adjudican en el barrio Colonia Nueva Esperanza es para producción primaria granjera, de conformidad con la normativa aplicable al sector y al uso residencial condicionado a los indicadores urbanísticos de Producción primaria granjera (Ppg), según lo establecido en la Ordenanza N° 8201. Que, en este contexto, es necesario proceder a la modificación de dicho artículo, a efectos de dar continuidad al proceso de regularización dominial, estableciendo como destino del lote que se adjudica el de producción primaria granjera, en función de los antecedentes normativos del sector. Que intervienen la Dirección general de Revisión y Dictamen dependiente de la Subsecretaría de Tierras y la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, quienes manifestaron no tener objeciones que formular al respecto. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): MODIFÍCASE el Artículo 7º) de la Ordenanza N° 14615, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 7º): El Lote que se adjudica deberá ser destinado para uso exclusivo Residencial condicionado a los indicadores urbanísticos de Producción primaria granjera.”.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Eguía tiene la palabra. CONCEJAL EGUÍA: Es para la omisión de lectura de los siguientes expedientes de Obras Públicas. CONCEJALA PRESIDENTA: Tenemos una moción del concejal Eguía de omisión de lectura de los expedientes de Obras Públicas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Queda abierto el pedido de palabra del primer expediente. Entrada N° 0146/2024. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0210/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-003-L-2024 - CARÁTULA: LOBO FRANCISCO ABRAHAM. SOLICITA EXCEPCIÓN DE MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PLANOS, EN EL MARCO DE LA OBRA A REALIZARSE EN LAS CALLES AVENIDA SAN MARTÍN Y GOBERNADOR ASMAR.- DESPACHO N°: 028/2024.-** VISTO el Expediente N° CD-003-L-2024; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-003-L-2024; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones se da tratamiento al Proyecto de Ejecución de la Obra Anexo Sucursal Oeste - Banco Nación. Que el inmueble se encuentra ubicado en el Barrio Cumelén, sobre las calles

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

San Martín y Asmar, de acuerdo al Plano de Mensura Particular con Unificación de los Lotes 18 y 19 de la Manzana 103 C, con una superficie aproximada de 1141,39m² (mil ciento cuarenta y uno con treinta y nueve metros cuadrados), identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-068-1423-0000. Que el proyecto fue presentado en la Subsecretaría de Obras Particulares de la Municipalidad de Neuquén, bajo el Expediente N° OE-2000976-B-2023. Que, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 8201, Código de Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental, Bloque Temático N° 1, Usos y Ocupación del Suelo, el sector se designa como zona cM2 (corredor mixto) y el área de servicio con destino a banco, oficinas crediticias y financieras se encuentra permitido en “Carácter de Condicionado”. Que ello implica que deberán tener condiciones particulares de uso, siendo importante el requerimiento de módulos de estacionamiento para este rubro en particular según la normativa vigente. Que se solicita la excepción a los módulos de estacionamiento requeridos por el Código de Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental, ya que la realización de los módulos de estacionamiento representa un grave inconveniente que podría generar un riesgo significativo para la seguridad de los clientes y empleados del banco y del público en general. Que la obligación de instalar módulos de estacionamiento crearía un espacio que carecería de la vigilancia adecuada, lo que facilitaría actividades delictivas que pondrían en peligro la seguridad de las personas y los bienes custodiados por el banco. Que la protección de la seguridad de las personas, bienes e instalaciones bancarias es de suma importancia y está específicamente contemplada en las normas que regulan la actividad bancaria. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a registrar los planos, por vía excepción a la normativa vigente, con respecto a los módulos de estacionamientos, correspondientes a la Obra Nueva Anexo Sucursal Oeste - Banco Nación, del inmueble ubicado en el Barrio Cumulen, sobre las calles San Martín y Asmar, que de acuerdo al Plano de Mensura Particular con Unificación de los Lotes 18 y 19 de la Manzana 103 C, con una superficie aproximada de 1141,39m² (mil ciento cuarenta y uno con treinta y nueve metros cuadrados), se identifica con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-068-1423-0000.- **ARTÍCULO 2º):** El registro definitivo está sujeto al cumplimiento de las demás normas vigentes, como así también al pago de Derechos de Edificación, Compensación Urbana y Multas que correspondieran.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Vamos a rectificar la votación 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** Continuamos con los despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión de Servicios Públicos. **ENTRADA N°: 0241/2024**
- **EXPEDIENTE N°: 3025-M-2024** - **CARÁTULA: MUNICIPALIDAD** -

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE PROHIBICIÓN DE APLICACIONES PARA TELEFONÍA QUE OFRECEN SERVICIOS DE TAXIS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN - DESPACHO N°: 009/2024.- Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la lectura del despacho con modificaciones. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Solamente para hacer una omisión de lectura y solo plantear como se abordó ayer en Labor Parlamentaria la lectura de la modificación de los dos incisos que son los que se modificaron y se acordaron ayer en Labor Parlamentaria, que son el Inciso j del Artículo 2° y el Inciso f del Artículo 3° que tienen una nueva redacción y que por Secretaría nos enviaron. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Tenemos una omisión de lectura a excepción de dos incisos que fueron modificados que son el Inciso j del Artículo 2° y el Inciso f del Artículo 3°, gracias por el pedido de omisión de lectura pero para que quede más prolijo en el Libro de Sesiones hagamos la lectura de acuerdo a las modificaciones. Hacemos lectura. Le doy la palabra concejal Sguazzini: CONCEJAL SGUAZZINI: Ahorrando tiempo vamos a hacer una solicitud de omisión de lectura y en todo caso yo en la fundamentación digo cuál es la modificación que se acordó. CONCEJALA PRESIDENTA: Perfecto. Gracias. Tenemos una moción de omisión de lectura del concejal Sguazzini. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota. Quedará registrado en el Libro de Sesiones. VISTO el Expediente N° OE-3025-M-2024 y las Ordenanzas N° 14687 y 12703; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. 2º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° OE-3025-M-2024 y la Ordenanza N° 14687; y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 14687 regula la explotación del servicio público de transporte de personas prestado por los automóviles de alquiler denominados "TAXIS". Que la mencionada ordenanza, en su Título V, De las Inspecciones y Sanciones, Capítulo Primero, De las Inspecciones, establece: "ARTÍCULO 51º): El Órgano Ejecutivo Municipal podrá disponer la caducidad de la Licencia, cuando se constaten: a) Reiteradas infracciones a las normas que reglan la prestación del servicio de taxis, previa notificación fehaciente. b) Incumplimiento de la instalación del taxímetro electrónico. c) Incumplimiento de la instalación con sistema de localización y seguimiento vehicular satelital o que instalado, no permita el control por parte de la Autoridad de Aplicación. d) Abandono del servicio sin la autorización de la Autoridad de Aplicación. e) Abandono del servicio por un período de 30 días continuos y/o 60 discontinuos durante 1 (un) año calendario, fehacientemente comprobado, sin la autorización de la Autoridad de Aplicación. f) El o la que perturbare o impidiere la inspección que la Municipalidad realice en uso de su poder de policía. g) Quien incumpliere en tiempo y forma órdenes o intimaciones impuestas por la Autoridad de Aplicación. h) Las licencias no se podrán alquilar. La Autoridad de Aplicación podrá proceder a la caducidad de la misma, al comprobarse con prueba documental que así lo certifique. i) Quien realizará transporte de personas incumpliendo las modalidades establecidas por ordenanzas municipales.- ARTÍCULO 52): El Órgano

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Ejecutivo Municipal podrá disponer la caducidad de la Licencia o suspensión de la Credencial de Auxiliar, cuando se constaten: a) Reiteradas infracciones a las normas que reglan la prestación del servicio de taxis, previa notificación fehaciente. b) Abandono del servicio sin autorización de la Autoridad de Aplicación. c) El o la que perturbare o impidiere la inspección que la Municipalidad realice en uso de su poder de policía. d) Quien incumpliere en tiempo y forma órdenes o intimaciones impuestas por la Autoridad de Aplicación. e) Quien realizará transporte de personas incumpliendo las modalidades establecidas por ordenanzas municipales.-". Que en las reuniones realizadas con titulares de licencia y/o propietarios de vehículos que prestan el servicio de taxis y remis, se ha puesto de manifiesto la situación complicada a la que se exponen, ante la aparición de aplicaciones para telefonía móvil que ofrecen el servicio dentro del ejido municipal de la Ciudad de Neuquén. Que, asimismo, se ha advertido que titulares de licencia para prestar el servicio de servicio de taxi y remis, y/o los auxiliares, han utilizado aplicaciones telefónicas móviles no habilitadas para ofrecer servicio de transporte dentro del ejido de la ciudad. Que los mismos señalaron que quienes prestan un servicio de forma regular y habilitada en los términos de la Ordenanza N° 14687, cumplen una serie de requisitos legales, reglamentarios y tributarios exigidos por el municipio; distinto es el caso de aquellos que desarrollan la actividad de manera ilegal, operando y derivando viajes a través de la utilización de medios electrónicos no habilitados por la autoridad de aplicación, por lo que resulta razonable, justo y necesario que sean pasibles de una sanción disciplinaria ejemplar acorde a la violación de la norma. Que, asimismo, los interesados, propietarios y usuarios de taxi, han indicado que resulta menester establecer y gestionar controles activos y efectivos, a fines de poder identificar mediante diligencias precisas y claras a las personas no autorizadas que ejerzan la actividad en incumplimiento a los términos de la Ordenanza N° 14687, interviniendo a efectos de velar por el buen y efectivo cumplimiento del servicio y de la normativa vigente, con carácter precautorio, evitando gravámenes irreparables. Que el servicio que ofrecen estas aplicaciones, además de encontrarse fuera del marco de la ley, representa una amenaza a la seguridad de los usuarios, ya que sus administradores no tienen relación directa con los taxistas y no se responsabilizan por ningún acto cometido por cualquiera de las partes ocurrido durante el viaje. Que se advierte un vacío legal, en tanto la normativa vigente no establece sanción alguna para aquellas personas que contando con habilitación para prestar servicio de transporte bajo modalidad taxi, lo hagan a través de medios de telefonía móvil no habilitados por la autoridad de aplicación. Que, en este sentido, resulta necesario incluir como causal de caducidad de licencia de taxi y de la credencial de auxiliar, en los términos de los Artículos 51º) y 52º) de la Ordenanza N° 14687, a toda persona que bajo cualquier medio realice la explotación del servicio de transporte de personas y cuyo despacho de viajes se practique a través de aplicaciones móviles o de cualquier medio digital de alcance o uso masivo, en forma onerosa, no regulado expresamente por la Municipalidad de Neuquén. Que posibilitar y garantizar un transporte de calidad es responsabilidad del Estado, que tiene el deber de regular el ejercicio de estos derechos, pues tal es el origen y el sentido de las normas jurídicas sobre circulación, tránsito y transporte. Que, a su vez, de la mesa de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

trabajo conformada entre la Autoridad de Aplicación, licenciarios de los servicios de taxi y remis, auxiliares del servicio y este Cuerpo, se acordó eliminar el requisito de los años de antigüedad de residencia en la ciudad, en pos de posibilitar mayor oferta de trabajo al permitir a interesados de otras localidades desempeñarse como choferes auxiliares. Que se retiró la exigencia de la antigüedad de residencia, pero no se aclaró el nuevo carácter jurisdiccional de la licencia de conducir, ya que se solicitaba ser expedida por la Municipalidad de Neuquén. Que, en pos de atender definitivamente lo solicitado y a fin de facilitar el acceso a la credencial auxiliar para prestar el servicio de transporte de personas en la modalidad "taxi" y su posible contratación, se propone modificar el Artículo 43º) de la Ordenanza N° 14687. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): MODIFÍCASE el Artículo 43º) de la Ordenanza N° 14687, el que quedará redactado de la siguiente forma: "**ARTÍCULO 43º):** Para obtener la credencial habilitante de auxiliar, el postulante deberá poseer: a) Licencia Nacional de Conducir Clase D1 o D2. b) Aprobar Curso de Capacitación en Primeros Auxilios y Resucitación Cardio Pulmonar (RCP), el cual será dictado por la Dirección de Defensa Civil de la Municipalidad de Neuquén. c) Aprobar el Curso de Atención al Cliente y Servicio de Turismo, el que será dictado por la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Neuquén. d) Aprobar el Curso sobre Género y Ley Micaela. e) Aprobar Curso de Conducción y Seguridad Vial, que será dictado por la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Neuquén. f) Aprobar Curso de Capacitación en Derechos Humanos el cual será dictado por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Municipalidad de Neuquén. g) Libre deuda del Tribunal de Faltas. h) Certificado de cumplimiento fiscal. i) Presentar certificado de antecedente extendido por la Policía de la Provincia del Neuquén y certificado de reincidencia y/o penales nacionales. En caso de surgir antecedentes la Autoridad de Aplicación determinará si corresponde el otorgamiento de la credencial. En caso de surgir antecedentes contra la integridad sexual se negará la credencial auxiliar. La inscripción deberá renovarse bienalmente y podrá ser cancelada si su desempeño no es correcto a juicio de la Autoridad de Aplicación, según las condiciones que determine en la reglamentación.".- **ARTÍCULO 2º):** MODIFÍCASE el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 14687, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTÍCULO 51º):** El Órgano Ejecutivo Municipal podrá disponer la caducidad de la Licencia, cuando se constaten: a) Reiteradas infracciones a las normas que reglan la prestación del servicio de taxis, previa notificación fehaciente. b) Incumplimiento de la instalación del taxímetro electrónico. c) Incumplimiento de la instalación con sistema de localización y seguimiento vehicular satelital o que instalado, no permita el control parte de la Autoridad de Aplicación. d) Abandono del servicio sin la autorización de la Autoridad de Aplicación. e) Abandono del servicio por un período de 30 días continuos y/o 60 discontinuos durante 1 (un) año calendario, fehacientemente comprobado, sin la autorización de la Autoridad de Aplicación. f) El o la que perturbare o impidiere la inspección que la Municipalidad realice en uso de su poder de policía. g) Quien incumpliere en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tiempo y forma órdenes o intimaciones impuestas por la Autoridad de Aplicación. h) Las licencias no se podrán alquilar. La Autoridad de Aplicación podrá proceder a la caducidad de la misma, al comprobarse con prueba documental que así lo certifique. i) Quien realizará transporte de personas incumpliendo las modalidades establecidas por ordenanzas municipales.- j) El que utilizare como medio de despacho de viajes aplicaciones móviles u otros medios digitales que no se encuentren autorizados por la Municipalidad de Neuquén.”.- ARTÍCULO 3º): MODIFÍCASE el Artículo 52º) de la Ordenanza N° 14687, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 52º): El Órgano Ejecutivo Municipal podrá disponer la caducidad de la Licencia o suspensión de la Credencial de Auxiliar, cuando se constaten: a) Reiteradas infracciones a las normas que reglan la prestación del servicio de taxis, previa notificación fehaciente. b) Abandono del servicio sin autorización de la Autoridad de Aplicación. c) El o la que perturbare o impidiera la inspección que la Municipalidad realice en uso de su poder de policía. d) Quien incumpliere en tiempo y forma órdenes o intimaciones impuestas por la Autoridad de Aplicación. e) Quien realizará transporte de personas incumpliendo las modalidades establecidas por ordenanzas municipales. f) El que utilizare como medio de despacho de viajes aplicaciones móviles u otros medios digitales que no se encuentren autorizados por la Municipalidad de Neuquén. g) El que deliberadamente transite o detenga su vehículo perturbando el tránsito.”.- ARTÍCULO 4º): DE FORMA.- PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° OE-3025-M-2024, la Ordenanza N° 12703 y sus modificatorias; y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 12703 regula la explotación del servicio público de transporte de personas prestado por los automóviles de alquiler denominados "REMIS". Que la mencionada ordenanza establece, en su Artículo 41º), las causas por las cuales el Órgano Ejecutivo Municipal podrá disponer la caducidad de la Licencia. Que en las reuniones realizadas con titulares de licencia y/o propietarios de vehículos que prestan el servicio de taxi y remis, se ha puesto de manifiesto la situación complicada a la que se exponen ante la aparición de aplicaciones para telefonía móvil que ofrecen el servicio dentro del ejido municipal de la Ciudad de Neuquén. Que, asimismo, se ha advertido que los titulares de la licencia para prestar servicio de taxi y remis, y/o los auxiliares, han utilizado aplicaciones telefónicas móviles, no habilitadas para ofrecer servicio de transporte dentro del ejido de la ciudad. Que los mismos señalaron que quienes prestan un servicio de forma regular y habilitada en los términos de las ordenanzas vigentes, cumplen una serie de requisitos legales, reglamentarios y tributarios exigidos por el municipio; distinto es el caso de aquellos que desarrollan la actividad de manera ilegal, operando y derivando viajes a través de la utilización de medios electrónicos no habilitados por la autoridad de aplicación, por lo que resulta razonable y necesario que sean pasibles de una sanción disciplinaria ejemplar acorde a la violación de la norma. Que, asimismo, los interesados, propietarios y usuarios del servicio, han indicado que resulta menester, establecer y/o gestionar controles activos y efectivos, a fines de poder identificar mediante diligencias precisas y claras, a personas no autorizados que ejerzan la actividad en los términos de las Ordenanzas vigentes, interviniendo a efectos de velar por el buen y efectivo cumplimiento del servicio, de la normativa vigente y con carácter precautorio,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

evitando gravámenes irreparables. Que el servicio ofrecido por estas aplicaciones, además de ser ilegal, representa una amenaza a la seguridad del usuario, ya que sus administradores no tienen relación directa con los licenciarios y auxiliares y no se responsabilizan por ningún acto cometido por cualquiera de las partes de la ocurrido durante la prestación. Que se advierte un vacío legal, en tanto la normativa vigente no establece sanción alguna para aquellas personas que contando con habilitación para prestar servicio de transporte bajo modalidades normadas municipalmente, lo hagan a través de medios de telefonía móvil no habilitados por la autoridad de aplicación. Que, en este sentido, resulta necesario incluir como causal de caducidad de licencia de remis y de la credencial de auxiliar, contemplados en la Ordenanza N° 12703, a toda persona que bajo cualquier medio realice la explotación del servicio de transporte de personas y cuyo despacho de viajes se practique a través de aplicaciones móviles o de cualquier medio digital de alcance o uso masivo, en forma onerosa, no regulado expresamente por la Municipalidad de Neuquén. Que posibilitar y garantizar un transporte de calidad es responsabilidad del Estado, que tiene el deber de regular el ejercicio de estos derechos, pues tal es el origen y el sentido de las normas jurídicas sobre circulación, tránsito y transporte. Que, a su vez, de la mesa de trabajo conformada entre la Autoridad de Aplicación, licenciarios de los servicios de taxi y remis, auxiliares del servicio y este Cuerpo, se acordó eliminar el requisito de los años de antigüedad de residencia en la ciudad, en pos de posibilitar mayor oferta de trabajo al permitir a interesados de otras localidades desempeñarse como choferes auxiliares. Que se retiró la exigencia de la residencia, pero no se aclaró el nuevo carácter jurisdiccional de la licencia de conducir, ya que se solicitaba ser expedida por la Municipalidad de Neuquén. Que, en pos de atender definitivamente lo solicitado y a fin de facilitar el acceso a la credencial auxiliar para prestar el servicio de transporte de personas en la modalidad "remis" y su posible contratación, se propone modificar el Artículo 25º) de la Ordenanza N° 12703. Que también se propone actualizar la dependencia que se define como Autoridad de Aplicación. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): MODIFÍCASE el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 12703, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1º): El servicio de transporte diferencial de personas efectuado por autos remis será prestado exclusivamente en el marco de una Agencia de Remis, que organice dicha prestación. La prestación será realizada por los licenciarios y estará regulada por la presente ordenanza, siendo la Autoridad de Aplicación la Subsecretaría de Transporte u organismo que en el futuro la reemplace.".-
ARTICULO 2º): MODIFÍCASE el Artículo 25º) de la Ordenanza N° 12703, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 25º): Los conductores deben cumplir con los siguientes requisitos: a) Poseer Licencia Nacional de Conductor Clase D1 o D2. b) Acreditar domicilio real en la República Argentina, a través del Documento Nacional de Identidad o equivalente. Los extranjeros deberán adjuntar la documentación probatoria de su radicación definitiva, otorgada por autoridad competente. c) Acreditar,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

mediante la presentación del pertinente certificado policial de antecedentes, expedido por la policía provincial y la policía federal, que no registran orden de captura, ni condena vigente ni antecedentes penales en relación a los delitos tipificados en el Título 1 y Título II del Código Penal. Esta documentación deberá ser renovada cada doce (12) meses. d) Los auxiliares deberán poseer la licencia especial, a los efectos de su trabajo como conductor auxiliar de remis, expedida por la Autoridad de Aplicación para lo cual, además de la documentación requerida en la presente ordenanza, deberá presentar una constancia de libre deuda contravencional. e) Certificado expedido por la autoridad competente que acredite haber aprobado el curso de capacitación en Primeros Auxilios y Resucitación Cardio Pulmonar, Certificado que acredite haber aprobado el Curso de Atención al Cliente y Servicio de Turismo, Certificado de haber aprobado el curso de Conducción y Seguridad Vial.”.- ARTÍCULO 3º): MODIFÍCASE el Artículo 41º) de la Ordenanza N° 12703, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 41º): El Órgano Ejecutivo Municipal podrá disponer la caducidad de la Licencia, cuando se constaten: a) Reiteradas infracciones a las normas que reglan la prestación del servicio de remis, previa notificación fehaciente. b) Incumplimiento por parte del licenciataria, de la instalación del reloj electrónico. c) Incumplimiento por parte del licenciataria, de la instalación con sistema de localización y seguimiento vehicular satelital o que instalado, no permita el control por parte de la Autoridad de Aplicación. d) Abandono del servicio sin la autorización de la Autoridad de Aplicación. e) El que perturbare o impidiere la inspección que la Municipalidad realice en uso de su poder de policía. f) El que incumpliere en tiempo y forma órdenes o intimaciones impuestas por la Autoridad de Aplicación. g) El que deliberadamente transite o detenga su vehículo perturbando el tránsito. h) El que utilizare como medio de despacho de viajes aplicaciones móviles u otro medio digital que no se encuentren autorizados por la Municipalidad de Neuquén.”.- ARTÍCULO 4º): DE FORMA.- Tiene la palabra concejal Sguazzini. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. A ver, por qué vienen estos proyectos, lo primero que es más importante, estos proyectos vienen en función de poder, algo que venimos avanzando en la Comisión de Servicios Públicos de la gestión pasada y que hemos retomado en esta, que tiene que ver cómo mejorar esto que tenemos como un servicio público en la ciudad de Neuquén, entonces cuando uno está regulando un servicio público tiene que estar prestando atención sobre aquellos permisionarios o aquellos auxiliares a los cuales se les autoriza la prestación del servicio y que tienen una responsabilidad como tal y en ese sentido trabajando y en esto también tiene que ver con una discusión que nos venimos dando en paralelo junto con la Comisión de Legislación General y viendo con el Tribunal de Faltas si podrían haber algunos vacíos legales y cómo mejorar estos vacíos legales sobre todo para aquellos que ejerciendo el servicio público lo hacen en una forma irregular, entonces viene a la propuesta justamente el poder avanzar sobre la prestación de servicio de taxis y remises y cuando un permisionario, es decir, aquel que tiene la autorización para el servicio o aquel auxiliar que desarrolle la actividad por aplicaciones que no son las están aprobadas por el Municipio, que justamente puedan tener una sanción en relación a una prestación indebida y en ese sentido es que se incorporan modificaciones a las dos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ordenanzas que regulan la prestación de taxis y remises, así que ese es el sentido con una redacción que fue perfeccionada en función del despacho que abordamos en la Comisión y que se acordó ayer en Labor Parlamentaria, que tiene que ver con la modificación en la Ordenanza N° 14687 que hace a la prestación de remises y a la ordenanza que tiene que ver con taxis para tener una mejor redacción que es que justamente aquellos que utilicen un medio de despacho de viaje haciendo aplicaciones u otro medio digital que no se encuentran autorizados por la Municipalidad de Neuquén, puedan ser sancionados al respecto. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Stillger tiene la palabra. CONCEJALA STILLGER: Muchas gracias señora Presidenta. Hace dos semanas cuando tuvimos nuestra última Sesión y se votó la posibilidad de licitar para hacer un estacionamiento subterráneo estuve muy atenta a los dichos de los concejales que defendieron ese proyecto y la verdad es que me generó un entusiasmo, dije, bueno, estamos potenciando Neuquén, viendo un Neuquén moderno, pensando en el Neuquén de dentro de diez años con un crecimiento demográfico que va a triplicar la población, dije, bueno, en un Neuquén como una metrópolis, la verdad es que me generó mucho entusiasmo, dije, estamos todos en sintonía pensando en este Neuquén que crece y estamos enfocado en ese crecimiento, hoy la verdad ese entusiasmo que sentí hace dos semanas, la verdad, que se me esfumó totalmente porque no siento que haya un interés por un Neuquén que crezca, no siento que haya un interés por un Neuquén moderno, no siento que haya una respuesta hacia lo que piden los vecinos de nuestra ciudad que es mejorar el servicio de transporte, sinceramente cuando yo veo este artículo lo veo en general y veo puntualmente esta prohibición de estas aplicaciones que no son aprobadas por el Ejecutivo, es como, bueno no somos concejales, somos evidentemente seres especiales con la capacidad de prohibirles a las personas las herramientas para poder potenciar su trabajo porque es, con estas aplicaciones sí, con estas aplicaciones no, veo yo con cual te dejo trabajar, con cual no, la verdad es que nosotros como concejales deberíamos estar legislando para garantizar y generar derechos, no para restringírselos, la verdad es que los taxistas y que los conductores de remis puedan tener la posibilidad de potenciar su trabajo con este tipo de aplicaciones, nosotros se lo estamos restringiendo, quién somos, para venir a romper con la libertad de trabajar de las personas, no están haciendo absolutamente nada ilícito, están tratando de adaptarse a lo que se viene, están tratando de adaptarse a lo que hoy se usa, hablamos de Municipio con aplicaciones de creación de trabajo y las festejamos, por supuesto, ahora las aplicaciones que pueden mejorar el transporte, no, ahí no, hablamos de un Polo Tecnológico que va a ser espectacular y que van a crear aplicaciones en ese Polo Tecnológico pero no, estas que ya están creadas y que hoy pueden mejorar el servicio de transporte, esas no y la verdad es que todo lo que sea restringirle libertades a los vecinos no lo voy a acompañar, restringirle la libertad y la posibilidad de potenciar su trabajo, vuelvo a repetir, porque estas aplicaciones le generan a los taxistas y le generan a los remiseros más trabajo, más posibilidad de generar algo que hoy cuando escuchamos a estos conductores de taxis y hoy cuando escuchamos estos conductores de remises dicen que la calle está difícil, bueno generemos herramientas para que puedan tener más trabajo, no,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hoy se las restringirnos, yo personalmente sí escucho la demanda de los vecinos, sí veo que cada vez que vemos una noticia con respecto al conflicto de los taxistas con las aplicaciones, leo los comentarios de las redes sociales, de los diarios y el noventa y nueve por ciento son vecinos que dicen sí yo quiero tener la posibilidad de elegir como moverme en Neuquén, sí quiero saber, quiero usar las aplicaciones que uso en el resto de las ciudades porque ochenta ciudades de Argentina usan este tipo de aplicaciones y en esas ochenta ciudades de Argentina donde existen estas aplicaciones tenés la posibilidad dentro de esa aplicación de tomarse un taxi o un remis porque les permite a los que hoy están con el sistema que conocemos potenciar y adaptar su trabajo, lo único que estamos haciendo con esta ordenanza es realmente generar que el servicio de transporte de taxis y remises cada vez se deteriore aún más porque no le estamos permitiendo la posibilidad de progresar, no le estamos permitiendo la posibilidad de adaptarse a las nuevas tecnologías, yo creo que la modernización es necesaria, yo escucho hablar de Neuquén como una metrópolis, Neuquén la capital de la Patagonia, Neuquén va a potenciar su, bueno, para eso tenemos que adaptarnos a lo que se viene y la modernización de la ciudad es un punto clave, hoy justo hablábamos de la posibilidad de incorporar inteligencia artificial a los semáforos para mejorar el tránsito de la ciudad, esto es parte de la modernización, no hay que negarse a la tecnología porque es inevitable, porque si hoy estamos sacando una prohibición de los conductores de taxis y remises para usar estas aplicaciones quiere decir que hoy las están usando porque si no, no estaríamos haciendo esta discusión, yo personalmente creo que nuestro deber como concejales es velar porque la ciudad avance, es velar porque se adapte y aporte tecnología a nuestros vecinos, no solamente en un polo tecnológico, no solamente en una aplicación para generar trabajo que la festejo y la celebro porque me parece que la tecnología hay que aplicarla en absolutamente todo pero en este punto, en este punto hay que también adaptarse, yo estoy para trabajar por una ciudad que mire hacia el futuro, estoy para trabajar por una ciudad que crezca, que se modernice y que esté a la altura del cambio que estamos planteando a nivel nacional, para este tipo de prohibiciones, caprichosas y sin sentido no cuenten conmigo. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejala Fernández tiene la palabra. CONCEJALA FERNÁNDEZ: Gracias Presidenta. Para aclarar un poco el sentido de este proyecto como lo manifestó el concejal Sguazzini, no implica limitar la libertad ni tampoco ir a contramano de los desarrollos tecnológicos este tipo de regulaciones son necesarias porque estamos hablando de servicios públicos en los cuales el Estado tiene que estar presente y tiene que regular las condiciones en las cuales este servicio se vaya a prestar, simplemente apunta a eso y en ese mismo sentido es que se trabajó y se trató de ser lo más simple posible en la redacción para que quede claro esto, que la intención de este proyecto es regular, no ir en contra de ni limitar ningún tipo de libertad, simplemente quería hacer esa aclaración respecto de este proyecto porque es un tema que claramente exige que regulemos y no se trata de no escuchar a los vecinos y de no interesarnos y de no querer prestar un servicio que cada vez sea mejor, creo que en ese sentido hemos trabajado tanto la regulación del transporte público, estamos trabajando también, el año pasado cuando sancionamos la nueva ordenanza regulatoria del servicio público de taxis y de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

remises y en esta misma línea es que estamos perfeccionando esta regulación porque insisto el Estado tiene que estar presente cuando se trata de servicios públicos. Gracias Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Yo haciendo mención a. CONCEJALA PRESIDENTA: Que quede claro que le doy la palabra porque usted es el autor no pero sí el miembro informante del proyecto. CONCEJAL SGUAZZINI: Miembro informante y además la concejala preopinante también me nombró para evitar, la doble posibilidad, digamos, así no hay ningún problema y esto lo digo porque bien hace una de las concejalas que hizo uso después de que yo hablara de no mencionarme y eso cuidándose, yo me parece que alguien se confundió en el debate y lo digo porque nos pasó en la Comisión, acá no estamos discutiendo las aplicaciones, lo que estamos discutiendo acá es cómo algo que está regulado como un servicio público porque si no malinterpretamos el debate, yo creo que no lo hace de mala fe sino simplemente la temporalidad del debate, nosotros estamos discutiendo sobre dos ordenanzas que regulan un servicio, hay una ordenanza que votamos el año pasado que regula todo lo que tiene que ver con la prestación del servicio de taxi, que es la Ordenanza N° 14687 y hay otra segunda ordenanza que tiene que ver con la prestaciones de remises, que es la Ordenanza N° 12703, dos ordenanzas que hablan de un servicio en la ciudad de Neuquén entendiéndola como servicio público, entonces la ciudad en esto del transporte de personas, el transporte privado de personas tiene normativa para aquellos que les concede la ciudad una autorización como permisionario, sí, para que ejerzan esto ya sea con su licencia o que lo hagan como auxiliares de chofer, ahora, quien se sube a un taxi o a un remis lo tiene que hacer bajo las normas de taxis y remis, no puede ser y esto es lo que nosotros decimos que alguien use el taxi y el remis y usando eso quiera ir por aplicaciones que estén por afuera y que no están reguladas porque incluso hasta del punto de vista de la libertad y que podemos discutir y que seguramente lo vamos a hacer, hoy en la ciudad de Neuquén hay despachadores de viaje y en esto también hay que diferenciar lo que es un despachador de viaje que es una actividad económica, nosotros en la ciudad de Neuquén tenemos regulado por un lado paradas de taxis y por otro lado bases comerciales, entonces hay empresas que despachan viajes y lo hacen por aplicación y están reguladas por el Estado, en el sentido de decir, fueron autorizadas, no hay ningún problema pero lo hacen bajo las normas que lo hace la prestación del servicio público, entonces cuando un vecino de la ciudad de Neuquén o alguien se toma una de estas prestaciones y vuelvo a la figura servicio público, se rige por las normas de servicio público, yo sé que algunos quieren entrar por la ventana con otro tipo de prestación que algunos lo piensan como actividad económica porque lo dijeron antes, lo ven como una actividad económica no como un servicio público, quieren regular como actividad económica, ese es otro debate, lo que hoy nosotros estamos planteando que quien hoy no cumpla con las normas de prestación del servicio tiene que tener una sanción y esto es lo que se trae a la mesa, no lo otro, lo otro es un segundo debate que seguramente se estará dando y se seguirá dando pero no tiene nada que ver con la regulación de un servicio público, así que simplemente hecha esta aclaración es que ponemos a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

considerar los despachos con las modificaciones de las dos ordenanzas. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración el primer Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 8 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. Ahora pongo a consideración el segundo Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 8 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. Continuamos con el tratamiento del Orden del Día, es el sexto Punto donde se encuentran los proyectos presentados corresponde darle ingreso y destino de Comisión de los proyectos presentados por los distintos bloques políticos. Prosecretaría dará lectura. Concejal Sguazzini. Continuamos con el tratamiento del Orden del Día es el sexto Punto donde se encuentran los proyectos presentados, corresponde darle ingreso y destino de Comisión a los proyectos presentados por los distintos bloques políticos. Prosecretaria dará lectura de las carátulas de los expedientes presentados y del destino a los mismos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Comenzamos con los proyectos presentados por el bloque Comunidad Neuquinate **ENTRADA N°: 0388/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-125-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PELÍCULA NEUQUINA “LAS PUERTAS DE TAQUIMILÁN”, DIRIGIDA POR EL DIRECTOR DE CINE EDUARDO SPAGNOLO.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social. Continuamos con los proyectos presentados por el bloque FIT-UNIDAD **ENTRADA N°: 0410/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-132-B-2024- CARÁTULA: BLOQUE FIT - UNIDAD - PROY DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA N° 14385 - GARRAFAS.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social. Continuamos con los proyectos presentados por el bloque Hacemos Neuquén **ENTRADA N°: 0403/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-129-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE HACEMOS NEUQUÉN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 214° ANIVERSARIO DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, A CELEBRARSE EL DÍA 30 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción **ENTRADA N°: 0404/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-130-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE HACEMOS NEUQUÉN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REQUIERA INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SOBRE DISTINTAS PROBLEMÁTICAS EN LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social. Continuamos con los proyectos presentados por los bloque bloques Coalición Cívica ARI – Pluralistas – Unión por la Patria – Juntos por Neuquén – Hacemos Neuquén – MST – FIT-UNIDAD **ENTRADA N°: 0389/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-126-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE C.C. ARI - PLURALISTAS - U.P.L.P - J.P.L.V. - H.N. - MST - FIT UNIDAD - PROY. DE ORDENANZA. ADHIÉRASE A LA LEY PROVINCIAL N° 3245 - PROGRAMA DE RELEVAMIENTO TERRITORIAL**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino en primer lugar a la Comisión de Hacienda y en segundo lugar a la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N°: 0390/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-127-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE C.C. ARI - PLURALISTAS - U.P.L.P - J.P.L.V. - H.N. - MST - FIT UNIDAD - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REQUIERA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N° 3245 - PROGRAMA DE RELEVAMIENTO TERRITORIAL PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino en primer lugar a la Comisión de Hacienda y en segundo lugar a la Comisión de Acción Social. Continuamos con los proyectos presentados por el bloque Juntos por la Vida. **ENTRADA N°: 0386/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-124-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REQUIERA INFORME AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL SOBRE LA SEGURIDAD CON LA QUE CUENTA EL PREDIO DE LA CIUDAD DEPORTIVA.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. Continuamos con los proyectos presentados por el bloque M.P.N. **ENTRADA N°: 0415/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-133-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DE IÑAKI BASILOFF EN LOS “JUEGOS OLÍMPICOS PARÍS 2024”, A DESARROLLARSE EN FRANCIA DESDE EL DÍA 28 DE AGOSTO HASTA EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N°: 0416/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-134-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE LA NECESIDAD DE QUE EL CONGRESO DE LA NACIÓN DÉ PRONTO TRATAMIENTO Y APROBACIÓN AL PROYECTO DE LEY SOBRE LA CREACIÓN DE UN FONDO FEDERAL DE COMPENSACIONES PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS.-** En Labor parlamentaria se acordó por mayoría su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de las Entrada N° 0416/2024. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: V I S T O: El Expediente N° CD-134-B-2024, y CONSIDERANDO: Que se ha constituido el 4 de junio del corriente una “Red Federal de Intendentes”, siendo parte de la misma nuestro Intendente, el Señor Mariano Gaido, con el objetivo de trabajar en una agenda de problemáticas de carácter municipal. Que uno de los principales ejes de dicha agenda obedece a las desigualdades e inequidades que históricamente se han desplegado, entre el interior del país por un lado, y el AMBA y CABA por el otro, en relación a lo aportado por las distintas provincias en concepto de impuestos al combustible líquido y dióxido de carbono, y lo efectivamente compensado para solventar los sistemas de transporte de las ciudades del interior. Que el Gobierno Nacional decidió en el mes de febrero del corriente año, eliminar el Fondo de Compensación al Transporte Público de pasajeros por automotor urbano y suburbano del interior del país. Que a raíz de la situación descripta se sancionó la Ordenanza N° 14691, la cual declarala

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Emergencia Vial y del Transporte Público en el ámbito de la Ciudad de Neuquén, por el término de 24 (veinticuatro) meses, con el objeto de generar y aplicar soluciones eficaces, oportunas y progresivas que aseguren la sustentabilidad de la red vial y del sistema de movilidad y tránsito urbano en condiciones de generalidad y regularidad, garantizando la accesibilidad a un transporte público de calidad. Que es evidente que la eliminación de los subsidios nacionales en el interior del país han exacerbado las condiciones preexistentes de desigualdad, afectando gravemente a todas las localidades. Que esta casa legislativa ha expresado la preocupación en relación a esta grave situación surgida por el desfinanciamiento que realiza el Gobierno Nacional del Sistema de Transporte Urbano, lo que ha quedado plasmado en la Declaración N° 2/2024 mediante la cual se rechazó a la eliminación del Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor urbano y suburbano del interior del país dispuesto mediante la Ley Nacional N° 27.467, creado con el objeto de contribuir al equilibrio federal entre el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y el interior del país, y se expresaba la necesidad de que el Poder Ejecutivo Nacional deje sin efecto la medida mencionada, dado el impacto negativo que produce en los sistemas de transporte público de pasajeros de las provincias argentinas y en sus usuarios.- Que en relación a la misma problemática, se emitió la Declaración N° 26/2024, mediante la cual se solicitó que el Congreso de la Nación solicite al Ministerio de Economía de la Nación informe sobre el destino de los fondos mensuales aportados por la Provincia del Neuquén en concepto del Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y al Dióxido de Carbono, Ley Nacional N° 23.966, desde el mes de diciembre del año 2023 en adelante, y el destino de los recursos del Fondo Compensador del Transporte del Interior desde el mes de diciembre de 2023 en adelante. Que el Intendente de la capital neuquina continúa los reclamos que venían siendo exigidos previamente desde el mes de diciembre del año pasado ante la falta de envío de dichos fondos. Que los intendentes del interior del país se hicieron presente este 4 de junio en el Congreso de la Nación exigiendo medidas legislativas que permitan restituir el subsidio para el transporte público automotor del interior del país. Que en dicha reunión, concurrió el Intendente de la capital neuquina, Mariano Gaido, junto con 22 intendentes e intendentas de distintas ciudades del país, quienes hicieron entrega ante la Comisión de Transporte de la Cámara de Diputados la propuesta de un proyecto de Ley que consiste en crear un “Fondo Federal de Compensaciones para los Sistemas de Transporte Públicos de Pasajeros Urbanos y Suburbanos del interior del país” y destinar un 14.29% (catorce coma veintinueve por ciento) a dicho Fondo con el producido del Impuesto a los Combustibles Líquidos y al Dióxido de Carbono creados mediante Ley Nacional N° 23.966. Que es necesario adoptar medidas, tendientes a lograr que los efectos de la quita del fondo y las inequidades históricas, sean contraproducentes y afecten un servicio de carácter esencial, como lo es el transporte público de la ciudad, con todas las consecuencias negativas que ello implica. Que el presente expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N° 09/2024 celebrada por el Cuerpo el día 13 de junio del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): EXPRÉSASE la necesidad de que el Congreso de la Nación dé pronto tratamiento y aprobación al proyecto de Ley presentado por la Red Federal de Intendentes del Interior del país ante la Comisión de Transporte de la Cámara de Diputados de la Nación, que impulsa la creación de un Fondo Federal de Compensaciones para los Sistemas de Transporte Públicos de Pasajeros Urbanos y Suburbanos del interior del país, con excepción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Área Metropolitana de Buenos Aires, que modifica el Artículo 19 de la Ley Nacional N° 23.966, Capítulo IV del Impuesto a los Combustibles Líquidos y el Dióxido de Carbono, con el fin de incorporar el Inciso h) a dicha norma, con el objeto de destinar un 14.29% (catorce coma veintinueve por ciento) a un Fondo Federal de Compensaciones para los Sistemas de Transporte Públicos de Pasajeros Urbanos y Suburbanos del interior, logrando así una fuente de financiamiento, con el objetivo de garantizar el sostenimiento del Sistema de Servicio Público de Transporte Automotor de Pasajeros.- **ARTÍCULO 2º):** A través de Secretaría Legislativa remitir copia de la presente declaración al Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo Provincial.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de palabra. Concejal Sguazzini tiene la palabra. **CONCEJAL SGUAZZINI:** Gracias señora Presidenta. Este no es un tema nuevo en este Recinto, ni siquiera en el día de hoy aquí en la Sesión porque hace un ratito estábamos abordando la Cuenta Anual de Inversiones y bien, más allá podemos discrepar en algunos números, podemos discutir el vaso medio lleno, el vaso medio vacío o que está por la mitad o como uno quiera decir el refrán, la realidad es que el transporte público de pasajeros para que sea eficiente tiene que tener un acompañamiento del Estado, digo, por qué tiene que tener un acompañamiento del Estado, porque los transportes públicos lo que pretenden, en términos de un país, tienen sobre todo dos variables, la primera tiene que ver con una cuestión ambiental en términos estadísticos que es evitar que a las grandes ciudades cuando van creciendo y van tomando escala, la cantidad de vehículos particulares que ingresen sea cada vez menor porque no hay capacidad en ninguna ciudad para absorber, más allá de nuestras iniciativas votadas en la Sesión pasada y que hicieran mención en esta de tener estacionamientos públicos y generar alternativa, es imposible físicamente que una ciudad disponga de lugares para el estacionamiento privado y cuando uno tiene escala urbana el transporte público es efectivo y hace que la gente deje su vehículo particular y se movilice de otra manera, cuando digo vehículo, el vehículo automotor, y puede acceder por el transporte público en nuestro caso únicamente hoy funciona el transporte automotor dentro de la ciudad de Neuquén, interurbanamente, digamos, tenemos la relación en el transporte que hay de pasajeros por el tren en lo que hace Neuquén Plottier y es escala urbana, no así, esperemos que prontamente tengamos el tren en relación con la ciudad vecina de Cipolletti, la cantidad de vehículos que ingresan a la ciudad de Neuquén realmente son muchos y es una cuestión creciente y esto lo decíamos, como ingresan setenta mil, setenta y cinco mil, ochenta mil vehículos, nosotros tenemos que alentar al transporte público eficiente, entonces un transporte público eficiente también tiene otra ventaja además de lo ambiental que es también la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

economía, en muchos países que tienen crisis energética donde el combustible es mucho más caro que en la Argentina, aunque en la Argentina es caro y cada vez mucho más, sobre todo después de este gobierno que dice que sinceres, hace un sinceramiento de las tasas de combustible que no se entiende porque no sigue la ecuación de la inflación y necesitamos que el Estado entonces pueda colaborar en ese sentido para que para abaratar el valor del pasaje, cuando uno dice, bueno, cómo se hace esto, entonces lo estudiando, lo estuvimos mirando al momento de catar la nueva ordenanza que permitió la adjudicación del transporte público, hay un valor que tiene que ver con lo que paga cada uno de los pasajeros, las pasajeras de la ciudad de Neuquén y esto también hay que decirlo, la mitad del pasaje de la ciudad de Neuquén paga tarifa plena, la otra mitad y ahora cada vez más creciente tiene distintos grados de subsidio parciales hasta totales cuando uno dice por ejemplo el subsidio que se le da al transporte escolar entre todos los niveles de primaria, secundaria, terciaria y universitaria en la ciudad de Neuquén, ahora cuando uno lo refleja esto en lo que se tiene que pagar en cuanto a transferencia de los prestadores, nosotros teníamos el año pasado, me sacaron el reloj, no sé ni cuanto tengo ahora, un minuto tengo recién, corre lento, la prestación del servicio en la ciudad de Neuquén digamos tiene un quince, un dieciséis, un diecisiete por ciento que se paga por tarifa y el resto por cobertura justamente de subsidios que vienen de Nación, que vienen de Provincia y que vienen de Municipio, ahora es interesante analizar el tema del subsidio nacional, un subsidio que le cobran a cada uno de los argentinos en términos cuando vamos y pagamos el combustible y este no es un problema de este gobierno, este es un problema que tiene más de diez años en la República Argentina porque esto también hay que decirlo, este gobierno lo agravó, antes era malísimo y ahora pésimo, cuando uno miraba la tasa de distribución justamente del subsidio nacional y en esto que decimos, la República del Obelisco, uno veía que el AMBA tenía una tasa de distribución, depende de los años, los invito a que miren los últimos diez años, entre el ochenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y siete por ciento se lo quedaba el AMBA y el otro quince por ciento, cuando fue más generoso, era en el resto del país, es decir, la Argentina tenía concentrado, ahí en cincuenta kilómetros alrededor del Obelisco el ochenta y cinco por ciento del subsidio y el resto nosotros y eso hace al día de hoy que justamente uno cuando compara el valor de lo que tiene que pagar el pasajero una gran asimetría en la República Argentina, es fácil con la nuestra pagar barato en Buenos Aires porque nos la quitan a todos, a todos los del interior, entonces cuando uno mira la asimetría, es decir, en algún momento acá en la ciudad de Neuquén teníamos valores de ciento veinte pesos contra diecisiete en el AMBA pero claramente, no es que digamos, cuando uno mira el costo por kilómetro no es que había tanta asimetría porque cuando uno analiza el costo por kilómetro hay una proporcionalidad, ahora la diferencia entre lo que pagan los usuarios en capital, en el AMBA, y nosotros es asimétrica por la cantidad de subsidios que se lleva la Nación, cuando asume este gobierno nacional esa asimetría creció y por qué creció, porque si bien hay una política de quita de subsidio lo que claramente quedó para el resto del interior es nada, antes era poco, ahora es nada, por eso y esto también tiene que ver con la Argentina federal, un grupo de intendentes que gestionen el transporte público, no solo el intendente de

esta ciudad, no solo los intendentes de las capitales o de las ciudades más importantes de la Patagonia, de todo el país, más de veinticinco intendentes se juntaron y están reclamando que esa asimetría cambie y de todos los colores políticos posibles que pueda tener nuestro país, los que están más cerca del gobierno nacional, los que están más lejos del gobierno nacional pero los que tienen una responsabilidad de Estado de garantizarles a sus vecinas y vecinos en cada una de estas ciudades, en cada una de estas capitales un servicio como la gente, que esté a la posibilidad, alguna vez y esto lo escuchamos, era, bueno, si no lo pueden pagar que tengan un transporte público que no tenga aire acondicionado, que no tenga calefacción, escuchamos hasta la locura de decir que se pague diferencial si viajan parados, alguna propuesta que andaba dando vueltas por ahí, alguien que se iluminó, no, lo que le tenemos que garantizar a las vecinas y los vecinos de la ciudad de Neuquén es calidad y para poder tener calidad, más allá del esfuerzo que nosotros estamos haciendo como ciudad, lo que necesitamos es el acompañamiento del Estado con algo que cobra porque no es que lo dejó de cobrar, no es que lo quitó, yo recuerdo cuando decían en la plataforma, no vamos a aumentar impuestos, no vamos a crear nuevos impuestos, vamos a devolver impuestos, estamos en contra al impuesto a las ganancias, les duró nada, un minuto de gobierno le duró a este gobierno nacional, un minuto de gobierno, apenas se sentó cambió el discurso, y atacó el federalismo, incumpliendo leyes nacionales, por eso lo que estamos pidiendo en esta Declaración es justamente recuperar aquello que nos toca y nos corresponde por ser ciudadanos de un país donde se cobran estos impuestos y poder acompañar efectivamente el transporte público no solo en la ciudad de Neuquén porque este es un pedido que hacen un conjunto de municipalidades a través de sus intendentes, así que pedimos en función de esto la posibilidad de hacer esta Declaración que claramente va a tener que ir al Congreso de la Nación donde se deben debatir estas cuestiones y pedirle a los representantes, diputados, senadores que reflexionen, que tengan empatía federal, que tengan empatía federal y que se pueda dar el debate en la reconstrucción de una Argentina que cada vez necesita más de ser solidario con el otro. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. No habiendo más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Continuamos con los proyectos presentados por el bloque MPN **ENTRADA N°: 0417/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-135-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO “RELATOS PROTA-PATAGÓNICOS”, DEL AUTOR CARLOS HÉCTOR AGÚNDEZ SCHIEL.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N°: 0418/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-136-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROGRAMA “S.I.A.- SISTEMA DE INGRESO ÁGIL”, PUESTO EN PRÁCTICA POR EL COLEGIO CONFLUENCIA.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social. Continuamos con los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

proyectos presentados por el bloque MST – FIT UNIDAD **ENTRADA N°: 0406/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-131-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE MST - FIT UNIDAD - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL QUE REQUIERA INFORME AL INSTITUTO MUNICIPAL DE URBANISMO Y HÁBITAT SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LOTES CON SERVICIOS.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Obras Públicas. Continuamos con los proyectos presentados por el bloque Pluralistas **ENTRADA N°: 0402/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-128-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE PLURALISTAS - PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE QUE LOS CARTELES COLOCADOS EN LOS ESPACIOS VERDES DESIGNADOS CON NOMBRES DE PERSONAS DESTACADAS O ILUSTRES DEBERÁN CONTENER UNA BREVE RESEÑA HISTÓRICA, CÓDIGO QR Y SISTEMA BRAILLE.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración los ingresos y destinos asignados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Asimismo en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación y el destino de los proyectos de bloques políticos que quedaron fuera del Orden del Día con las Entradas N° 0421/2024, 0422/2024, 0423/2024, 0424/2024 **ENTRADA N°: 0421/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-138-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE ORDENANZA. DISPÓNGASE LA COLOCACIÓN DE CARTELERÍA DE PICTOGRAMAS EN TODOS LOS INGRESOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ESPACIOS PÚBLICOS, PARA FACILITAR EL ACCESO A INFORMACIÓN A PERSONAS QUE TENGAN DESARROLLADAS ALGUNA DISCAPACIDAD INTELECTUAL.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N°: 0422/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-139-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE PRO- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL EVALÚE LA FACTIBILIDAD DE CALIBRAR SEMÁFOROS QUE FUNCIONAN DE FORMA INCORRECTA Y EL MANTENIMIENTO DE LA PINTURA DE LAS SENDAS PEATONALES EN LAS INTERSECCIONES DE LAS CALLES EN LA CIUDAD.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. **ENTRADA N°: 0423/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-140-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE HACEMOS NEUQUEN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE SE VIENEN DESARROLLANDO EN EL ÁREA PROTEGIDA PARQUE RIBEREÑO DE LA CONFLUENCIA (PENINSULA HIROKI).-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Ecología. **ENTRADA N°: 0424/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-141-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA JORNADA DE CAPACITACIÓN “PENSAR NEUQUÉN SEGÚN EL CÓDIGO DE EDIFICACIÓN” A DESARROLLARSE EL DÍA 5 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

consideración la incorporación y destinos de Comisiones de las Entradas identificadas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. No habiendo más Puntos en el Orden del Día para su tratamiento, siendo las 15:25 minutos damos por finalizada la novena Sesión Ordinaria, quedan todos convocados y convocadas para la décima Sesión Ordinaria el día jueves 27 de junio a las 11:00 horas. Muchas gracias y que tengan una excelente jornada. -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
Prosecretaria Legislativa
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén